

ANEXO N° 2

TERMINO DE REFERENCIA DE SERVICIO

1. AREA USUARIA:

Subgerencia Infraestructura

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio Acondicionamiento de ambiente para el adulto mayor en la Agencia 1 Iquitos - SMR Iquitos.

3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Brindar a las personas adultas mayores un espacio adecuado que permita una permanencia cómoda durante su atención en la Agencia 1 Iquitos, contribuyendo a mejorar las condiciones de uso y confort del ambiente destinado para tal fin.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo es la contratación del servicio de adecuación de espacio destinado al adulto mayor en la Agencia 1 Iquitos, para su uso durante la atención.

5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:

El requerimiento de la contratación se encuentra vinculado al OBJETIVO ESTRATÉGICO: "MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE", con OBJETIVO OPERATIVO: "Experiencia del cliente", del Plan Operativo Institucional 2026.

6. ANTECEDENTES:

- Política institucional de optimizar la atención a las personas adultos mayores que acuden a nuestras agencias, asegurando una atención preferente y accesible.
- El Banco de la Nación, coherente con sus objetivos, principios y estrategias de intervención, previas gestiones y actuados correspondientes, ha previsto realizar el acondicionamiento de un ambiente para el adulto mayor en la Agencia 1 Iquitos.
- Correos electrónicos de la Gerencia Red de Agencias
- Correos electrónicos de la Gerencia de Administración y Logística y la Subgerencia Infraestructura.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Descripción

El servicio de acondicionamiento del espacio para el adulto mayor en la Agencia 1 Iquitos comprende la adecuación integral del ambiente destinado a la atención preferente, ubicado en el hall de atención al público de la agencia, mediante trabajos de infraestructura menor, acabados, señalización e instalación de mobiliario, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas de confort, accesibilidad, seguridad y funcionalidad.

El servicio incluye la implementación de una nueva propuesta de mobiliario RP accesible, el cerramiento del área mediante celosías y la instalación de una puerta de vidrio. Asimismo, se

contempla la provisión e instalación de mobiliario para la zona de espera (sillones, mesas u otros elementos), la implementación de un punto de café y dispensador de agua, y la incorporación de elementos ornamentales (macetas u otros) para generar un ambiente acogedor.

Las actividades del servicio encuentran detalladas en el Anexo 1: Actividades del Servicio, las Especificaciones Técnicas (Anexo 2) y los Planos (Anexo 3), los cuales forman parte integrante del presente Término de Referencia.

El Contratista será responsable de la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y limpieza final. El presente servicio no contempla modificaciones estructurales del inmueble.

Actividades

El Contratista deberá cumplir las actividades; asimismo, deberá cumplir con las indicaciones establecidas en los diseños presentados con sus respectivas especificaciones.

Ver ANEXO 1: ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Ver ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver ANEXO 3: PLANOS

Nota: El Diseño y las actividades se complementan en información para la correcta ejecución del servicio

Procedimiento /Metodología:

- El servicio es a todo costo, por lo que el contratista debe prever costos de traslado, andamios y accesorios, de tal manera que se garantice la calidad del entregable a la finalización del servicio.
- Al inicio y durante la ejecución del servicio, el Contratista deberá limpiar permanentemente la zona de intervención.
- El personal del Contratista deberá estar debidamente identificado, con documentos de identidad y uniformes de trabajo.
- Todo daño y/o perjuicio ocasionado a los bienes de la Institución producto de los trabajos, será pagado o repuesto por el Contratista en su totalidad.
- El Contratista tiene la obligación de reemplazar los materiales, insumos y/o corregir los trabajos que resulten defectuosos; asimismo, los gastos y perjuicios económicos serán asumidos por el Contratista, debiendo informar las medidas tomadas para corregir tal defecto dentro de las 72 horas de haber sido notificado.
- El Contratista durante la realización de los trabajos al usar energía eléctrica deberá hacerlo asumiendo por su cuenta los riesgos y peligros que ocasionen el empleo de tal energía, sin causar perjuicio en la continuidad del servicio; de ocurrir esta situación los perjuicios económicos serán asumidos por el Contratista; asimismo, el Banco no se hará responsable por cualquier accidente de carácter leve o grave que pueda ocurrir al personal del Contratista, durante la ejecución de los trabajos.
- El Contratista deberá movilizar al lugar del servicio, todos los equipos de trabajo y seguridad industrial necesarios para la ejecución de trabajos, los cuales deberán ser garantizados por el

Contratista e incluidos en su propuesta. Además, deberán señalar el área de trabajo con su respectivo perímetro de seguridad.

- El contratista tomará todas las medidas de seguridad que sean necesarias, garantizando los equipos y herramientas a emplear, los que deberán ser nuevos o estar en perfectas condiciones (Extensiones eléctricas, cables, enchufe, mango de herramientas, y otros).
- El contratista será responsable de la fabricación, suministro, transporte e instalación del mobiliario requerido, asumiendo íntegramente los riesgos asociados a su producción y logística de traslado, los cuales deberán estar considerados dentro del plazo contractual. En consecuencia, no procederán ampliaciones de plazo ni exoneraciones de responsabilidad derivadas de dichos factores.
- El contratista deberá presentar informes de avance del servicio con una periodicidad de siete (07) días calendario, o según lo requiera la Entidad, los cuales deberán contener el avance físico, registro fotográfico y sustento documentario de la ejecución.
- Durante el desarrollo de los trabajos el personal guardará las medidas de seguridad de acuerdo con las normas vigentes, para lo cual el Banco tendrá la potestad de detener las labores en caso estas se incumplan, lo cual no será causal de ampliación de plazo del servicio.
- El personal asignado por el Banco tiene la facultad de paralizar los trabajos en caso de que el contratista incumpla con cualquiera de las cláusulas, prescripciones y puntos de estos Términos de Referencia.

Plan de Trabajo:

El contratista deberá presentar el plan de trabajo en el plazo máximo de dos días (2) días calendario contabilizados desde del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico, el mismo que será revisado por la Subgerencia Infraestructura en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

El Plan de Trabajo deberá ser remitido a los siguientes correos electrónicos: aikitos@bn.com.pe / lelizarbe@bn.com.pe / vmelendezc@bn.com.pe

De haber observaciones al Plan de Trabajo, el contratista deberá subsanarlas en un plazo máximo de dos (2) días calendario, contabilizados desde la notificación de las observaciones. El Plan de Trabajo con las absoluciones presentadas será revisado por la Subgerencia de Infraestructura en un plazo máximo de un (1) día hábil de presentado, procediéndose a su aprobación vía correo electrónico.

El contratista podrá realizar una inspección en el lugar donde se ejecutará el servicio, previa coordinación con la Entidad, a fin de contar con los elementos necesarios para la adecuada elaboración del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo deberá cubrir todas las actividades a ejecutarse durante el servicio y deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- 1. Datos generales del servicio.**
- 2. Objetivo del Plan de Trabajo.**
- 3. Cronograma de ejecución (Gantt),** el cual debe incluir:
 - Todas las actividades del servicio.
 - Duración de cada actividad.

- Fechas de inicio y término.
 - Secuencia lógica de actividades.
 - Ruta crítica del proyecto.
 - Identificación de hitos principales del proyecto, deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Inicio del servicio
 - Culminación de desmontajes y liberación de área
 - Culminación de instalaciones eléctricas y de data
 - Culminación de acabados del ambiente
 - Culminación de fabricación de mobiliario
 - Arribo de mobiliario a obra
 - Instalación total de mobiliario
 - Culminación del servicio
- 4. Programación de actividades**, conteniendo el desglose detallado de todos los ítems/partidas (Anexo 1).
- 5. Plan específico de mobiliario**, para las partidas correspondientes al numeral 3.0 – Mobiliario (Anexo 1), el contratista deberá presentar un cronograma específico de ejecución, el cual deberá detallar como mínimo lo siguiente:
- Fecha de emisión de la orden de fabricación.
 - Fecha de inicio de fabricación.
 - Fecha de término de fabricación.
 - Fecha de despacho del mobiliario.
 - Fecha de traslado al lugar del servicio.
 - Fecha de arribo al lugar del servicio.
 - Fecha de instalación en sitio.
 - Indicar el nombre y contacto del responsable del seguimiento.

El cronograma de mobiliario podrá ser ejecutado por lotes de fabricación, traslado e instalación, en función a los tiempos de producción, garantizando la continuidad del servicio sin afectar el plazo contractual.

Estos lotes deberán ser debidamente identificados, programados y detallados en el diagrama de Gantt del Plan de Trabajo, así como considerados en la estrategia logística del servicio, a efectos de asegurar la correcta coordinación del transporte, ingreso al lugar de trabajo e instalación del mobiliario.

Asimismo, deberá garantizar la secuencia lógica de las actividades, asegurando su concordancia con el cronograma general del proyecto.

- 6. Estrategia logística del servicio**, deberá considerar como mínimo lo siguiente:
- Procedencia de materiales, equipos y mobiliario (fabricación o adquisición en plaza o en otra ciudad).
 - Plan de transporte y abastecimiento general del proyecto.
 - Condiciones de embalaje, manipulación y protección durante el traslado.
 - Coordinación para el ingreso de materiales, equipos y mobiliario.
 - Almacenamiento temporal en el lugar del servicio, de ser necesario.
 - Articulación con el cronograma general del proyecto.

Garantía:

La garantía es de UN (1) AÑO. En la ejecución de un servicio puede incluir, corrección de defectos o fallas, el plazo de la garantía y/o la repetición o reparación del servicio.

La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

El contratista se constituye como SUJETO NO OBLIGADO para presentar declaración jurada de intereses.

De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, el área usuaria deberá calificar si la contratación obedece a un servicio de consultoría cuando solicite los siguientes servicios:

- Servicios de consultoría
- Asesoría
- Estudios técnicos
- Supervisiones
- Proyectos
- Investigaciones
- Auditorías
- Diseños
- Inspecciones y similares.

Para que el área usuaria califique el servicio solicitado con relación a los supuestos señalados anteriormente, es necesario que verifique previamente el cumplimiento concurrente de estas condiciones:

- Que el objeto, actividades, y/u obligaciones a realizar en el servicio contratado revista cierta especialización o complejidad.
- Que tales características del servicio hayan conllevado a que se establezca un perfil profesional altamente calificado.

Si el servicio se encuentra calificado se procederá a registrar la contratación en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.

Teniendo conocimiento de lo anteriormente mencionado, la contratación NO CALIFICA como un servicio de consultoría.

8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.

(NO corresponde)

9. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

- Ley N° 32069 – Ley General de contrataciones Públicas, y sus modificatorias y complementarias.
- Decreto Supremo N.º 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de contrataciones Públicas

- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción - EPP (Norma técnica de edificaciones).

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.

HABILITACIÓN

(NO corresponde)

EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42,000 (Cuarenta y dos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La relación de servicios similares es referencial y no limitativa. Se consideran servicios similares, entre otros, los siguientes:

- Acondicionamiento, remodelación, adecuación, implementación, ampliación y habilitación de inmuebles, tales como edificaciones (residenciales, comerciales, educativas, bancarias, industriales o institucionales).
- Implementación, fabricación, suministro y/o instalación de mobiliario fijo o modular para edificaciones (residenciales, comerciales, educativas, bancarias, industriales o institucionales).
- Equipamiento interior, habilitación de espacios interiores, diseño e implementación de áreas de atención al público o zonas de espera.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

PERSONAL PROPUESTO

El Contratista se compromete a asignar un (01) jefe de equipo – persona clave exclusivo para el servicio requerido, quien será responsable de coordinar permanentemente con el área usuaria o con el representante designado por la Entidad, durante toda la ejecución del servicio.

1) Formación Académica:

Profesional técnico titulado o titulado universitario en las carreras Arquitectura, Arquitectura de Interiores, Diseño de Interiores, Ingeniería Civil o carreras técnicas afines a la construcción y diseño.

Acreditación: Con copia simple de diploma u título que acredite la formación académica requerida. Esta información deberá ser remitida en la cotización del servicio.

2) Certificación u otro requisito:

(NO corresponde)

3) Capacitación:

(NO corresponde)

4) Experiencia:

Contar con una experiencia mínima de dos (02) años en la carrera profesional o técnica respectiva, contabilizada desde la fecha de obtención del título profesional o título técnico, en funciones relacionadas con la especialidad, tales como jefe de obra, residente de obra, jefe de equipo, ingeniero de campo, diseñador, proyectista u otras funciones similares, en servicios y/o obras públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Esta información del profesional propuesto deberá ser remitida en la cotización del servicio

11. VISITA TECNICA

El proveedor para la elaboración de su cotización podrá efectuar una visita técnica a las instalaciones en donde se prestará el servicio y/o consultoría de manera que pueda verificar y obtener información real (in situ) de las condiciones del servicio y/o consultoría que va a prestar, con respecto a los requerimientos logísticos que debe cubrir.

Esta visita le permitirá establecer la cantidad y tipo de equipos, materiales, suministros que requiera y los costos que estos involucren. Consultas a los correos aiquitos@bn.com.pe / lelizarbe@bn.com.pe / vmelendezc@bn.com.pe

12. ENTREGABLE (S):

(NO corresponde)

13. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

15. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Para el desarrollo de sus actividades en el lugar de prestación del servicio, el personal del Proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), desde el inicio de la prestación, durante la ejecución y hasta la finalización del servicio.

16. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR

Deberá proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del presente proceso, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA:

El servicio se desarrollará en un plazo de cincuenta (50) días calendario, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente hábil de la aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Subgerencia de Infraestructura, la cual será comunicada mediante correo electrónico.

La notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico constituye el inicio del plazo para la presentación del Plan de Trabajo.

18. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA

La prestación del servicio se realizará en Agencia 1 Iquitos, Calle La Condamine N° 488, distrito Iquitos, provincia Maynas y departamento de Loreto.

19. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles; de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida Macro Región VI Iquitos.
- Comprobante de pago.
- Copia simple de documento de contratación.
- Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Macro Región VI Iquitos – Jr. Yavari N°363 Segundo Piso Iquitos, en el horario de 09:00 am a 16:00 horas.

20. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el Artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas:

La conformidad será otorgada por la unidad orgánica responsable subgerencia infraestructura; en un plazo máximo de (7) días calendario o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías.

21. CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.

22. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y Servicios F= 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

23. OTRAS PENALIDADES

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1.	En caso los trabajadores del PROVEEDOR no utilicen equipos de protección personal. Norma G-50: Seguridad durante la construcción (Art. 13).	0.25 UIT por trabajador	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.
2.	En caso los trabajadores del PROVEEDOR no cuenten con póliza de seguro SCTR vigente durante la ejecución del servicio	0.25 UIT por trabajador	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.
3.	Incumplimiento injustificado de los hitos del cronograma aprobado (incluyendo fabricación, traslado o instalación de mobiliario)	0.5 UIT por evento	Verificación mediante revisión del cronograma e informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.
4.	Por no presentar el informe de avance dentro del plazo establecido, cada siete días.	0.10 UIT por cada informe no presentado o presentado fuera de plazo	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.

24. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y artículo 229 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá notificar a la otra parte comunicando la causal invocada.
- Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019 o la presentación de la Declaración Jurada de Interés con información inexacta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y

mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

- e. Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- h. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

25. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.

26. CLÁUSULA GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

27. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de un procedimiento de selección mayor a las 08 UIT. Asimismo, se ha verificado que el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC; en caso de tratarse de una necesidad imprevista se procederá con lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 32069 y artículo 45° de su reglamento.

Se ha verificado que el objeto de contratación no se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (<https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbsc>), así como en la relación de las fichas de homologación (<https://central.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php>).

En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

FIRMA Y SELLO / ÁREA USUARIA

ANEXO 01

ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
AGENCIA 1 IQUITOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
1.0 TRABAJOS PRELIMINARES			
1.1	Flete, movilización y desmovilización de personal, materiales, mobiliario, equipos y herramientas necesarios para la ejecución del servicio.	gbl	1.00
2.0 ACABADOS - CERRAMIENTO			
2.1	Suministro e instalación de celosía vertical conformada por perfiles de aluminio tipo tubo rectangular acabado tacto madera de 1.5" x 4", h=2.10 m, e=2 mm, dispuestos cada 10 cm. Incluye paneles acrílicos en ambas caras de las celosías, de colores según planos. Considerar sistema de fijación a piso, pared y losa existente, garantizando su estabilidad. Colores y modelos serán definidos y aprobados por la Subgerencia de Infraestructura. Los accesorios de fijación no deben quedar visibles. Acabado prolijo. <i>Ver Anexo 03, Lám. D-08, Lám. D-09</i>	ml	19.65
2.2	Suministro e instalación de tabiquerías de drywall resistentes al fuego (RF-60), incluyendo dintel y refuerzos necesarios para el vano, con empastado, lijado, aplicación de imprimante y pintura látex en dos (02) manos por ambas caras, de color igual o similar al existente. Altura de abiques: 2.60 m. Incluye contrazócalo de h = 10 cm, de acabado igual o similar al existente, así como la adecuación del falso cielo raso existente. <i>Ver Anexo 03, Lám. A-02</i>	m2	13.92
2.3	Suministro e instalación de puerta de madera contraplacada de una hoja (1.00m.x2.10m.), con marco de madera, manija tipo palanca y chapa eléctrica, bisagras, acabado con pintura al duco, color gris claro, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. <i>Ver Anexo 03, Lám. A-02</i>	und	1.00
2.4	Suministro e instalación de panel separador (0.30m.x0.79m.) de MDF de 18 mm, enchapado con modelo grafito 2174, incluyendo estructura de fijación, herrajes y accesorios necesarios para su correcta instalación. Este panel irá instalado entre Módulos Recibidor/Pagado 3 y 4. <i>Ver Anexo 03, Lám. A-02</i>	gbl	1.00
2.5	Suministro e instalación de nuevas baldosas de fibra mineral de 0.60m.x0.60m. en falso cielo raso en área indicada en planos. Modelo igual o similar al existente. Considerar adecuación de perfilería en donde se proyectarán los tabiques nuevos de drywall. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-02</i>	m2	110.00
3.0 MOBILIARIO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN			
3.1	Suministro e instalación de Módulos Recibidor/Pagador para personas con discapacidad según planos. Inc. Reposapiés, intercomunicador y rack para monitor. Incluye suministro e instalación de cableado y entubado para puntos eléctricos y data. <i>Ver Anexo 02 (EETT) y Anexo 03, Lám. D-01, D-02</i>	und	4.00
3.2	Suministro e instalación de Silla Giratoria con Brazos (SGB). <i>Ver Anexo 02 (EETT) y Anexo 03, Lám. A-01</i>	und	4.00
3.3	Suministro e instalación de Mesa Contadora (MCO). <i>Ver Anexo 03, Lám. D-04</i>	und	2.00
3.4	Suministro e instalación de Silla Fija de Visita (SFV). <i>Ver Anexo 02 (EETT) y Anexo 03, Lám. A-01</i>	und	4.00
3.5	Suministro e instalación de Mesa de Formulario (MFA). <i>Ver Anexo 03, Lám. D-03</i>	und	1.00
3.6	Suministro e instalación de Librero (LB). <i>Ver Anexo 02 (EETT) y Anexo 03, Lám. D-07</i>	und	1.00
3.7	Suministro e instalación de maceta decorativa modelo rectangular color banco de 1.00 m. x 0.30 m. x 0.50 m (LxAxH). Inc. Tierra preparada, piedritas de río y sansevierias altas. <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	2.00
3.8	Suministro e instalación de Silla de Color Gris (SCG) de 60 cm x 60 cm x 82 cm (LxPxH). <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	8.00
3.9	Suministro e instalación de Silla de Color Rojo (SCR) de 60 cm x 60 cm x 82 cm (LxPxH). <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	9.00
3.10	Suministro e instalación de Asiento de espera Con Apoyabrazos (ACA). <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	1.00
3.11	Suministro e instalación de señalética exclusiva para personas con discapacidad, de acero inoxidable calidad 304 (SBN-11). <i>Ver Anexo 02 (EETT) y Anexo 03, Lám. D-05</i>	und	1.00
3.12	Suministro e instalación de señalización de espera para personas en silla de ruedas (SBN-16) en vinil autoadhesivo e: 0.5 mm. Dimensiones 90 cm x 120 cm. <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	1.00
3.13	Suministro e instalación de mesa para café (MCA) de 0.90x0.45x0.90 (LxAxH) de malamina color blanco con tapacanto grueso y dos puertas corredizas color fresno beige, considerar división horizontal interior y patas de madera. <i>Ver Anexo 03, Lám. D-06</i>	und	1.00
3.14	Suministro e instalación de dispensador de agua con contenido oculto para bidón de agua cap 20 L., con tres opciones de temperatura de agua (helada, caliente, natural). Incluye portavasos. <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	1.00
3.15	Suministro de papalera de acero inoxidable (PL01). <i>Ver Anexo 02 (EETT)</i>	und	2.00
4.0 SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE VOZ Y DATA			
4.1	Suministro de instalación de tomacorrientes dobles estabilizados en nuevos Módulos Recibidor/Pagador para personas con discapacidad (RDP), incluye cableado eléctrico correspondiente, conforme a la normativa vigente. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	und	8.00
4.2	Suministro de instalación de tomacorrientes dobles comerciales en nuevos Módulos Recibidor/Pagador para personas con discapacidad (RDP), incluye cableado eléctrico correspondiente, conforme a la normativa vigente. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	und	8.00
4.3	Suministro de instalación de tomacorrientes dobles comerciales (01) adosados en piso adyacente al dispensador de agua (DDA), incluye cableado eléctrico correspondiente canaleta y otros, conforme a la normativa vigente. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	gbl	1.00
4.4	Suministro de instalación de dos (02) tomacorrientes dobles comerciales de piso adosados en el compartimiento inferior de cada mesa contadora (MCO), incluye cableado eléctrico correspondiente canaleta y otros desde los Módulos Recibidor/Pagador, conforme a la normativa vigente. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	gbl	1.00

4.5	Salida doble de data con artefactos empotrados en Módulos Recibidor/Pagador (RDP), incluye cableado estructurado categoría 6, accesorios y otros desde cuarto de comunicaciones existente, conforme a la normativa vigente. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	und	4.00
4.6	Reinstalación de pulsadores de asalto fijos desde los Módulos Recibidor/Pagador existentes hacia los nuevos Módulos Recibidor/Pagador, incluye la instalación de canaletas y el cableado correspondiente.	gbl	1.00
4.7	Suministro e instalación del cableado, canalización, fuente de alimentación, pulsador de apertura y demás accesorios necesarios para la correcta operatividad de la cerradura eléctrica (chapa eléctrica). <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-01</i>	gbl	1.00
4.8	Suministro e instalación de luminarias LED de 0.60m.x 0.60m. Luz blanca 36 W. en falso cielo raso, incluir cableado según la normativa vigente, así como el suministro e instalación de interruptores, de ser necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de iluminación propuesto. <i>Ver Anexo 03, Lám. IE-02</i>	und	16.00
5.0 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS			
5.1	Resane de pisos, paredes, muebles existentes, etc. por los trabajos realizados	gbl	1.00

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Todos los materiales serán nuevos y de primera calidad.
- * Verificación de medidas en campo obligatoria.
- * Toda fijación y anclaje deberá garantizar estabilidad y seguridad.
- * Cualquier incompatibilidad deberá comunicarse antes de ejecución.
- * Los colores finales serán aprobados por la Subgerencia de Infraestructura.

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MÓDULO RECIBIDOR PAGADOR DE DISCAPACITADOS (RPD)



Características:

- Tablero principal de trabajo en melamina RH 18 mm, color gris claro, con tapacanto de PVC 3 mm en color gris claro. Presenta dimensiones de 1.20 m x 0.54 m y una altura de 0.80 m hasta nivel de tablero terminado. Sobre este elemento se colocará un panel de vidrio templado incoloro de 8 mm de espesor, con cantos pulidos y biselados.

- El tablero de apoyo para el usuario será de MDF de 36 mm de espesor, con dimensiones de 0.48 m x 0.94 m. Estará revestido con laminado de alta presión (HPL) modelo Grafito 2174, espesor 0.8 mm. En su parte inferior contará con un zócalo en acabado Aluminium Brush 2030 de 0.20 m de altura. El borde superior del tablero presentará un acabado curvo con radio de 0.12 m. El elemento será fijado al volumen principal mediante escuadras de acero inoxidable, según detalle en planos. Sobre este tablero se colocará un panel divisorio de vidrio templado incoloro de 8 mm de espesor, con apertura de atención al público, cuyas uniones y sistema de sujeción se encuentran detallados en planos.

- Contará con dos cajones debajo del tablero principal (lado derecho), para el almacenamiento de billetes y uno adicional, debajo de éstos se reserva un espacio en la parte inferior. Los cajones deberán contar con cerradura de escritorio de bronce con cerrojo, cilindro estándar de 22 mm y 3 llaves, correderas telescópicas premium de 45 Kg por par de acero cincado, rodamiento a bolas.

- Deberá considerar en la zona de trabajo, en la parte alta un (1) tomacorriente doble estabilizado, dos (2) tomacorrientes dobles para línea estabilizada, una de ellas con línea comercial y un (1) toma-data, y en la parte baja un (1) tomacorriente doble estabilizada para la conexión del sistema de alta voces ventana (intercomunicador). Además, se debe considerar una canaleta para la alarma (lado izquierdo), la cual tendrá que ir conectado a un pulsador.

- Contará con dos puertas batientes en la parte inferior de los muebles para la instalación de los cables eléctricos, data y alarmas, y sobre él se colocará el tomacorriente doble estabilizado. Además, el mobiliario considera una barra de apoyo para los pies en el interior, esta será de acero inoxidable de 1 ½" de diámetro, espesor 1.50 mm, fijado con canoplas a ambos extremos del mobiliario.

- El elemento frontal color rojo será de MDF 18 mm revestido con laminado de alta presión (HPL) modelo Rojo Ruby 2135, acabado liso, mediante proceso postformado en los bordes curvos. Incluirá la numeración de la ventanilla accesible en acrílico blanco de 5 mm de espesor. Presentará en su parte inferior un borde curvo con radio de 0.05 m y ángulo de 45°, y en la parte superior un borde curvo sobresaliente con radio de 0.02 m, ambos ejecutados mediante postformado.

Como elementos complementarios de la ventanilla accesible, se deberán considerar los siguientes componentes conforme a planos:

Reposapie ergonómico ajustable:

- Ajuste de altura de doble posición
- La plataforma flotante permite estirar las piernas para mejorar la circulación
- Superficie de poliuretano de alto impacto antideslizante estilo masaje que mejora la circulación
- Medidas mínimas de 33 x 45.7 x 11 cm
- Certificado según norma ISO-9241

Sistema de altavoces ventana intercomunicador:

- Comunicación de voz intercomunicación de doble vía: el sistema de intercomunicación de altavoz de ventana con tecnología de intercomunicación automática de doble vía.
- Con Ajuste de voz de perilla y sistema de intercomunicación con capacidad de ajustar el volumen en ambos lados.
- Buen altavoz y micrófono de alta sensibilidad, voz fuerte y clara.
- Micrófono para la intercomunicación bidireccional con sistema claro, y natural, anti-interrupción y ruido.

Rack Monitor soporte de escritorio

- Soporte de monitor 13" a 32", Soporta 8 kg, placa VESA giratoria de 360 grados, con ordenador de cables, Permite nivelación de pantalla con diseño de inclinación libre



PLACAS BRAILLE

Sistema repujado en aluminio con espesor de 1 mm.

PLACA BRAILLE PARA MÓDULO RECIBIDOR PAGADOR DE DISCAPACITADOS (RPD) (15 CM X 5 CM)

TEXTO: VENTANILLA DE ATENCIÓN ACCESIBLE



PLACA BRAILLE PARA MESA DE FORMULARIO ACCESIBLE (12.5 CM X 5 CM)

TEXTO: MESA DE FORMULARIO ACCESIBLE



MESA DE FORMULARIO ACCESIBLE (MFA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Elemento rojo en material MDF de 50mm y 100 mm, según planos, revestido con laminado de alta presión (HPL) modelo Rojo Ruby 2135, acabado liso, mediante proceso postformado. En su parte inferior contará con un zócalo en acabado Aluminium Brush 2030 de 0.125 m de altura.

El tablero de apoyo para el usuario en material MDF de 50mm y 100 mm, según planos, revestido con laminado de alta presión (HPL) color gris claro, acabado mate, mediante proceso postformado. En su parte inferior contará con un zócalo en acabado Aluminium Brush 2030 de 0.25 m de altura.

El mobiliario tiene las medidas de 1.50 m x 0.45 m x (1.10 m y 0.80 m)

Contará con una estructura interna metálica de 1" x 1" que se encontrará empotrada en el MDF de los elementos que conforman la mesa de formulario accesible, esta estructura deberá ser fijada al MDF con tornillos inoxidables.

Se tiene dos piezas volúmenes, la primera presenta una altura de 1.10 m y será modelo Rojo Ruby 2135, acabado liso y la segunda pieza estará a una altura de 0.80 m la cual es color gris claro, acabado mate.

Los vértices donde convergen las caras del mueble se resolverán mediante corte a inglete (unión a 45 grados) rectificado, sellado con adhesivo de poliuretano o resina del mismo tono. Todo el perímetro y esquinas deberán ser limados, perfilados y pulidos artesanalmente a mano para eliminar cualquier filo vivo, garantizando una transición suave al tacto (efecto tipo Roma) y una lectura visual monolítica (cero líneas oscuras de unión).

La unión entre el volumen rojo (receptor) y el volumen gris se realizará mediante un calado milimétrico realizado con ruteadora o CNC, manteniendo una junta limpia y fijaciones internas completamente invisibles.

Entre la unión de los zócalos de aluminium brush 2030 y el MDF de los volúmenes de las piezas se realizará un bruñado sobre el MDF de 5 mm x 5 mm

Se deberá considerar dos escuadras soporte de esquina acero inoxidable, las cuales servirán para fijar el mobiliario al piso, estos soportes estarán ubicados en la parte central de ambos extremos del mobiliario por la parte interior.

Los tableros superiores de las piezas volúmenes tendrán un acabado curvo y se considerará un radio de 0.05 m para esto. El elemento vertical rojo tendrá un acabado curvo con un radio de 0.025 m.



LIBRERO LB (LB)

Librero para papel formato A4 con acrílico transparente de 3 mm y sistema pivotante. Cuenta con un perfil de aluminio tipo U.

Armazón en MDF de 0.664 m x 0.377 m pintado en poliuretano grafito el cual contendrá 8 acrílicos en formato A4. Este elemento deberá estar anclado a la pared con tornillos tarugo.



PAPELERA HALL PÚBLICO (PL01)

Material:

- Tacho de medialuna de Acero inoxidable calidad 304 con espesor 0.7 mm con orificio circular en la tapa superior. Acabado satinado.

Dimensiones:

- Ancho: 45 cm
- Fondo: 23 cm
- Alto: 80 cm

Incluye:

- Ganchos internos para fijar bolsas.



SEÑALÉTICA EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SBN11)



Armadura Cartel

Armadura cartel vertical para la identificación de área exclusiva para personas con discapacidad y con lectura por ambas caras, es decir que se colocara señalética por ambos lados.

Armadura de soporte de acero inoxidable 304 es el acero inoxidable 18-8 o 18/8, el cual contiene 18 por ciento de cromo y 8 por ciento de níquel. El 304 puede resistir la corrosión de los ácidos más oxidantes. Esa durabilidad hace al 304 fácil de desinfectar y por lo tanto ideal para aplicaciones de limpieza con desinfectantes.

El espesor del acero para el parante tubular y la estructura de sección cuadrada son 2 mm. La base de placa de acero inoxidable tendrá un espesor de 1/4" y en la parte inferior debe contener protectores antideslizantes de 38mm de diámetro y de espesor 4mm, colocados en cada esquina de la base. (4 und).

La armadura debe tener un color uniforme con carpintería de acabado roma en toda sus partes y accesorios. El espacio contenedor de la señalética debe permitir su desmontaje para intercambio.

Señalética

Señalética sobre plancha de aluminio liso de 1 mm de espesor.

Las letras del contenido de la señalética serán en vinil adhesivo acabado mate y colocadas sobre la plancha de aluminio liso. (El texto puede ser en mayúscula o minúscula)

El tipo sujeción será mediante pernos cabeza redonda de acero inoxidable de 1".

La fuente autorizada del BN es la "Aalto Sans Pro".

Todos los carteles deben venir con una garantía de 5 años.

Todos los carteles deben tener resistencia a los rayos UV, lo que significa que no se desvanecen con la luz solar.

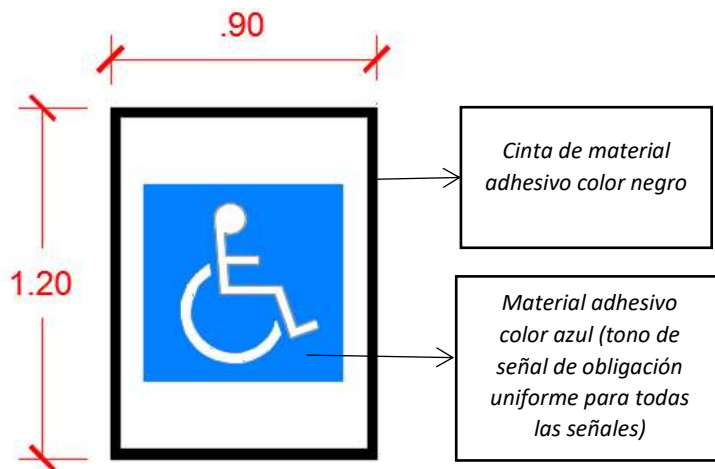
Adecuado para uso en interiores y exteriores.

Biselado en bordes: radio de 2 cm

Color azul: R 26 G 140 B 255

Dimensiones: 0.20 m x 0.20 m

SEÑALIZACIÓN DE ESPERA PARA SILLA DE RUEDAS (SBN16)



- Cartel horizontal autoadhesivo de identificación de zona reservada de espera para personas con discapacidad.
- Señal de vinil alto tránsito 0.5 mm de espesor.
- Antes de su pegado limpiar la zona y esperar a que este completamente seco y pegar.
- Ubicar en el lugar señalado por el plano.
- Impresión digital y laminada para mayor durabilidad.
- Todos los carteles deben venir con una garantía de 5 años.
- Todos los carteles con resistencia a los rayos UV, lo que significa que no se desvanecen con la luz solar.
- Adecuado para uso en interiores y exteriores.
- Dimensiones: 0.90 m x 1.20 m

DISPENSADOR DE AGUA (DDA)

Dispensador de agua de tres temperaturas (agua caliente, agua normal y agua natural). Con bandeja extraíble y función de enfriamiento y comportamiento en la base para botella oculta.

Material: Acero y plástico

Alto: 104 cm

Ancho: 31 cm

Profundidad: 37.4 cm

Capacidad: 20 L

Votaje: 220 v



SILLA COLOR ROJO (SCR) Y SILLA COLOR GRIS (SCG)



Estructura

-Madera y tablero.

Tapiz y características técnicas de la tela:

-Tela 100% poliéster texturizado de alta resistencia (Crepe Plus 2019) – Norma AATCC20 A 2014.

- Protector de manchas/Repelente a los líquidos – Norma AATCC 22/2014.

- Retardante al fuego/Materiales textiles del hogar – Norma California Technical Bulletin 117

- Resistente al rompimiento– Norma ASTM D 2261/2013

Relleno

-Espuma densidad 26kg/m3.

-Amortiguación cinta elástica.

Patas

-Madera de tornillo color natural.



SILLA FIJA DE VISITA (SFV)



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dimensiones: 555 mm x 600 mm x 890 mm

Almohadillas de uretano para los brazos

Las almohadillas de uretano moldeado de primera calidad, con un tacto suave y una alta durabilidad, garantizan una excelente comodidad durante su uso.

Deslizadores

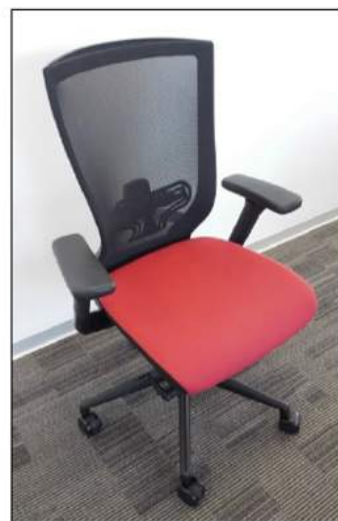
Los deslizadores están fijados a la parte inferior del marco para minimizar la fricción con el suelo, evitando deslizamientos y daños en la superficie.

Respaldo: Plástico moldeado por inyección + Esponja moldeada + Tela + Estructura de aluminio.

Asiento: Plástico moldeado por inyección + Esponja moldeada + Tela color gris

Reposabrazos: Almohadilla de uretano + Estructura de acero.

SILLA GIRATORIA CON BRAZOS (SGB)



CONSIDERACIONES:

La silla y sus componentes deben tener las dimensiones correctas y ser fáciles de adaptar a las necesidades antropométricas para un amplio rango de usuarios, con una talla que este comprendida entre los 1.50 mts. y los 1.92 mts.

Los siguientes son los criterios de ajuste necesarios en una silla de trabajo:

- Altura del asiento
- Silla giratoria, capacidad de dar vuelta mientras se está sentado
- Ajuste de reclinación del respaldo
- Capacidad de acompañar los cambios de postura
- Controles de fácil uso, intuitivos, posibles de ser accionados mientras se está sentado.

Componente	Medida (en mm)	Observaciones
a) Altura del asiento	Ajustable a partir de 400 hasta 520	Regulable
b) Profundidad del asiento	460 mín. 490 máx.	Desde la parte anterior hasta el apoyo del respaldo
c) Ancho del asiento	480 mín. 500 máx.	Medida tomada en la mitad del asiento
d) Altura del respaldo	520 mín. 620 máx.	Medida tomada en la mitad del asiento
e) Ancho del respaldo	430 mín. 500 máx.	
f) Inclinação del respaldo	90° mín. 128° máx.	El elemento de unión del respaldo con el cuerpo de la silla permite reclinación.
g) Ángulo entre base y respaldo	90° mín.	
h) Diámetro de la base	650 mín.	Base de 5 patas

REQUISITOS DE LA SILLA:

- Las sillas deben poseer sistema giratorio de 360°.
- La columna de la silla que permite la regulación de la altura debe poseer una suspensión de pistón de gas que además brinde amortiguamiento. El control de la elevación debe estar al alcance de la mano en posición sentado.
- La silla debe venir con instrucciones, en un folleto o escritas/dibujadas sobre ella misma, sobre cómo utilizar correctamente los ajustes. Además, se entregará un PPT instructivo de uso.

Los componentes de la silla deben ser según la siguiente tabla:

COMPONENTE	MATERIAL	OBSERVACIÓN
BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS C/GARRUCGAS DOBLE RUEDAS	Poliamida	Compuesto químico formado por condensación múltiple de ácidos y amidas que se utiliza como plástico reforzado con fibra de vidrio.
	Nylon	Base de nylon reforzada.
GARRUCHAS o RODACHINAS	Nylon o con poliuretano	Para sillas utilizadas sobre alfombra, piso de madera, cerámico o mármol, se requiere que las rodachinas sean del tipo de doble rueda con estructura en Nylon sobre eje común de acero, para un mejor desempeño. Diámetro mínimo: 50mm.
MECANISMO DE MOVIMIENTO SINCRONIZADO ASIENTO/RESPALDO		Mecanismo automático con graduación de tensión en función al peso del usuario. El Mecanismo de la silla deberá ser del tipo SINCRO, que asegura el movimiento sincronizado entre asiento y respaldo. Por cada grado de inclinación que varíe el asiento, el respaldo deberá variar mínimo 5° y máximo 7°. El mecanismo deberá proveer soporte adecuado a personas en un rango de peso entre 50 y 120 Kg.
ESTRUCTURA Y ACABADO	Asiento	Espuma de poliuretano inyectado (post-formado, contorneado y moldeado) de alta densidad y resistencia que no se deforme con el tiempo. Debe tener los bordes redondeados y el frente del asiento tipo cascada. Densidad: 46kg/m3 mínima para el asiento. Espesor mínimo de la espuma: 5cm para el asiento.
	Respaldo	Respaldo medio en malla, que de soporte y tensión. La malla debe ser 100% de poliéster en construcción 3D, de color negro, con un peso de mínimo 500 g/m, que permita la respiración y regulación de la humedad de la espalda del usuario. El marco del respaldo podrá ser en polipropileno o acero. Reclinable con bloqueo en diversas posiciones. La silla podrá incluir un dispositivo para proporcionar ajuste fino del apoyo lumbar, con un recorrido vertical.
	Tela	La tela de tapizado del asiento deberá ser integralmente tejida en Polipropileno ó 100% en Poliéster, en construcción de Tejido Plano Jacquard, Crepe o similar, con un peso por m2 de al menos 180g. Acabado: en tela fusionada sobre espumado de poliuretano. Revés de la tela: Perchado, con látex acrílico. Color de tela: negro. <u>Características del material:</u> - Repelente al agua. - Antideslizante: Bajo ningún punto de vista debe ser resbaladizo debido a la sensación de inestabilidad que esto ocasiona. - Antiestáticas: No atracción de polvos y protección de equipos electrónicos y medios magnéticos. - Retardante de fuego: Con un alto retardo a la flama (fusión a 160°). Los materiales en su combustión no deberán generar gases tóxicos. - Antibacterial: Impide la prolongación de bacterias, hongos y material orgánico. - Resistencia: Por el sistema de hilado, torsión de la fibra y construcción de la tela, se obtendrá luminosidad y lustre. Resistente al rompimiento, al rasgado, a la abrasión, al deslizamiento de costura. Debe mantener la solidez del color. - Estabilidad dimensional: Que la tela no se destemple ni se deforme, ya sea por cambios de temperatura o por contraste en ambientes húmedos.

CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO:

- A.** La silla deberá contar con certificación de calidad¹, firmada por entidad independiente reconocida, que exprese claramente la norma de calidad a que refiere la certificación, debiendo cumplir con criterios de estabilidad, resistencia y durabilidad. La norma usada para certificar la silla debe ser expedida por alguna de las siguientes entidades o similar: ANSI/BIFMA, QUALITY OFFICE, CATAS, AS/NZS, ISO 21015 y AIDIMA.
- B.** Las sillas ofertadas que no cuenten con una certificación de calidad de origen deberán presentar un informe técnico¹ favorable emitido por un laboratorio nacional¹ dentro de la propuesta técnica a presentar, cumpliendo los siguientes requisitos mínimos de ensayos:

NORMA	ENSAYOS	REQUISITO
UNE – EN 1335-1:2001	Dimensiones	Cumplir con los requisitos de dimensiones de la silla.
ISO 21015: 2007	Vuelco delantero 7.1.2	Durante el ensayo, no debe producirse vuelco.
ISO 21015: 2007	Vuelco lateral para sillas con apoyabrazos 7.1.5	Durante el ensayo, no debe producirse vuelco.
ISO 21015: 2007	Vuelco trasero sillas con respaldo reclinable 7.1.7	Durante el ensayo, no debe producirse vuelco.
ISO 21015: 2007	Carga estática en el asiento 7.2.2	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.
ISO 21015: 2007	Carga estática en el respaldo 7.2.2	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.
ISO 21015: 2007	Fatiga sobre el asiento y respaldo 7.3.1	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.
ISO 21015: 2007	Fatiga sobre el apoyabrazos 7.1.2	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.
ISO 21015: 2007	Carga estática vertical en el apoyabrazos Parte central 7.2.3 Borde frontal 7.2.4	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.
ISO 21015: 2007	Carga estática horizontal en el apoyabrazos 7.2.5	Después del ensayo: No se producen roturas de ningún elemento de unión. No se producen holguras en uniones que deben estar rígidas. Al retirar las fuerzas de ensayo ningún elemento estructural presenta deformaciones significativas y la silla sigue cumpliendo su función.

CELOSÍA CON ALUMINIO TACTO MADERA

PERFIL DE ALUMINIO TACTO MADERA: 4" x 1 ½", e= 2 mm

Color: DUNA



MACETA RECTANGULAR (MR)

Material:

- Fibra de vidrio color blanco

Dimensiones:

- Largo: 100 cm
- Ancho: 40 cm
- Alto: 40 cm

Incluye:

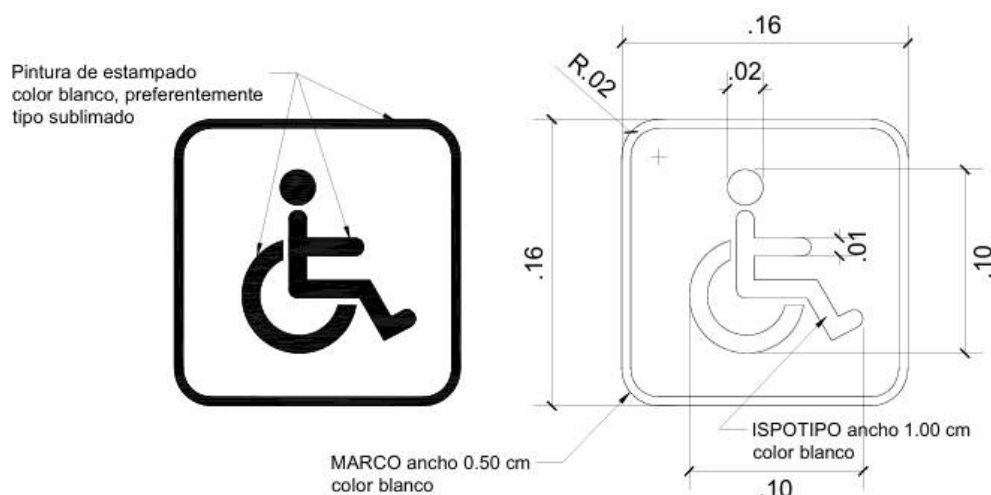
- Plato de fibra de vidrio escondido como parte de la base
- Tierra preparada
- Sansevieras altas



ASIENTO CON APOYABRAZOS (ACA)

Características Técnicas

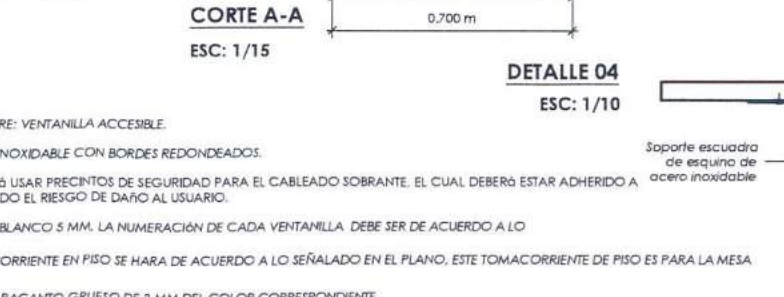
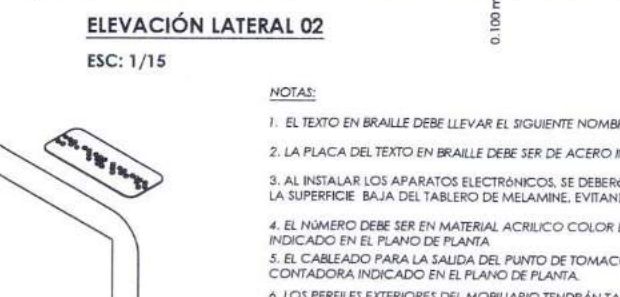
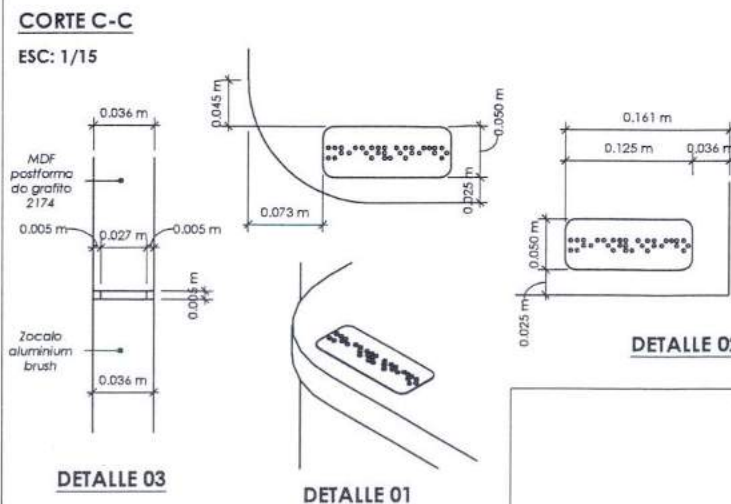
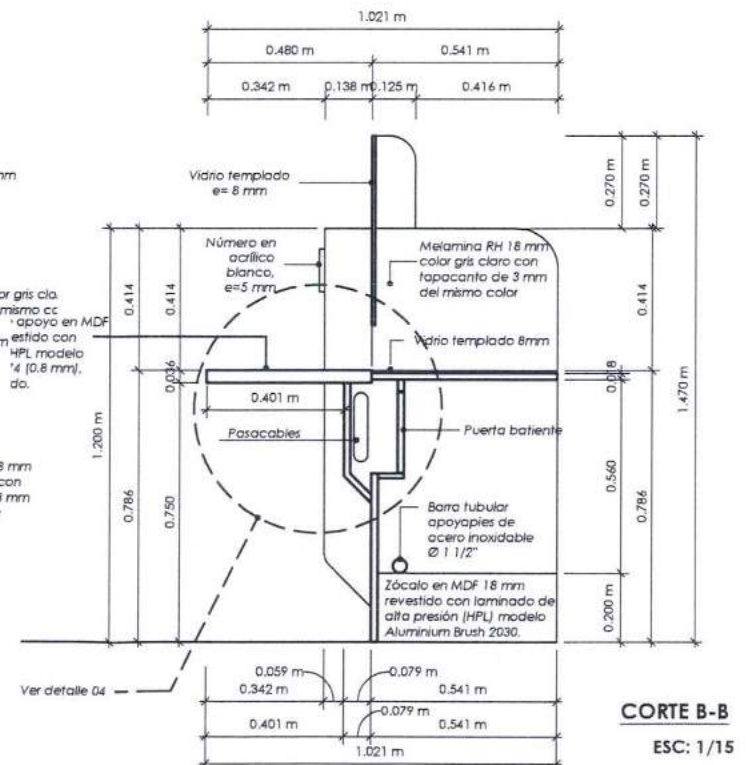
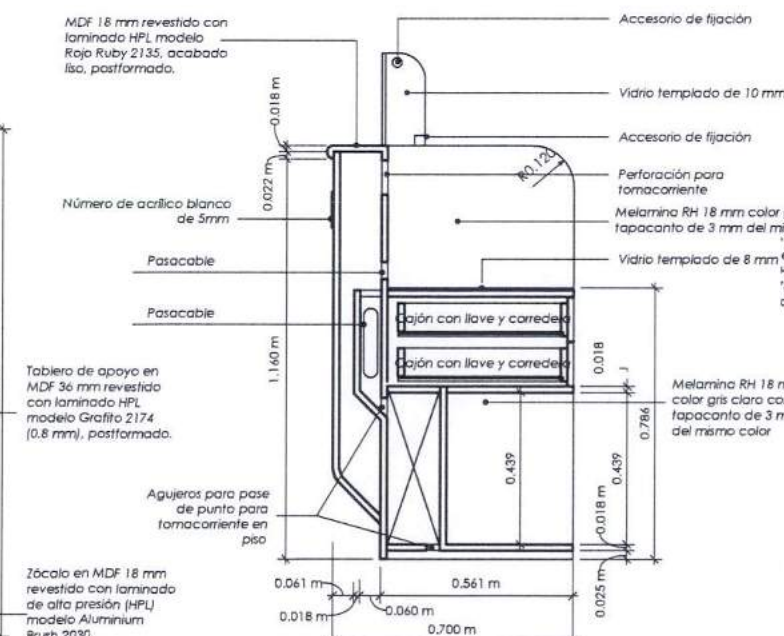
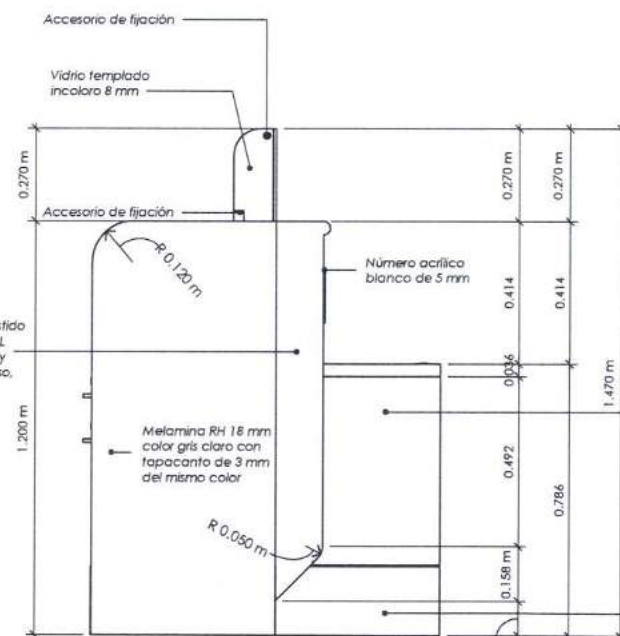
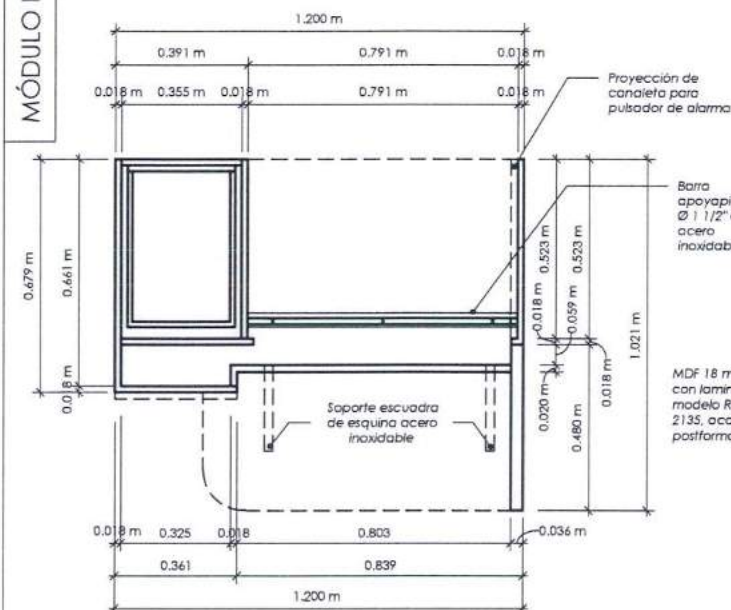
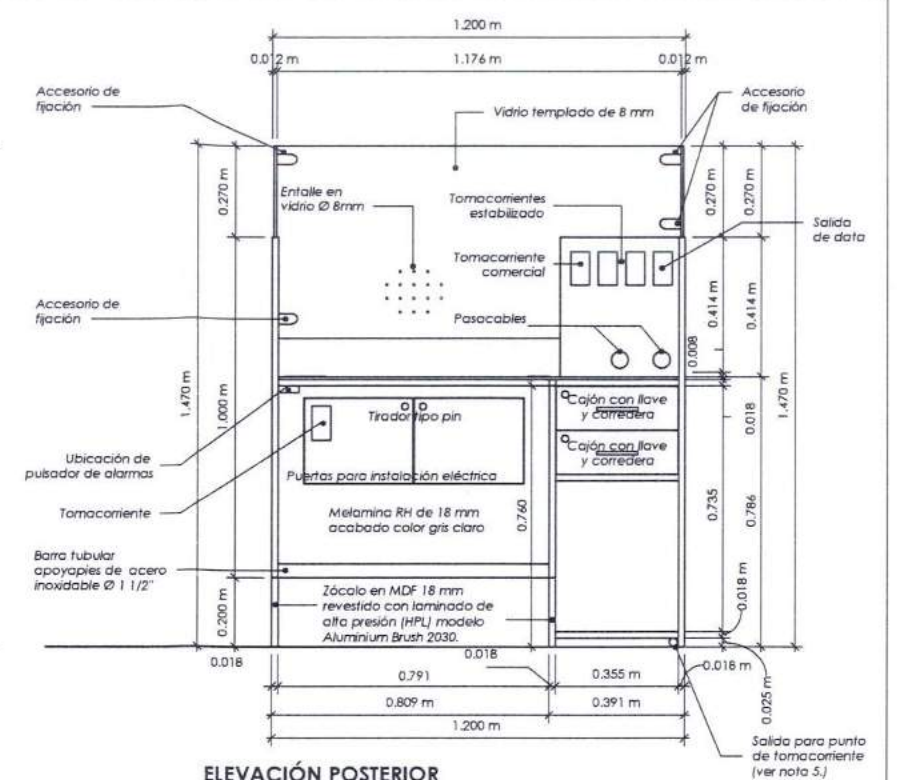
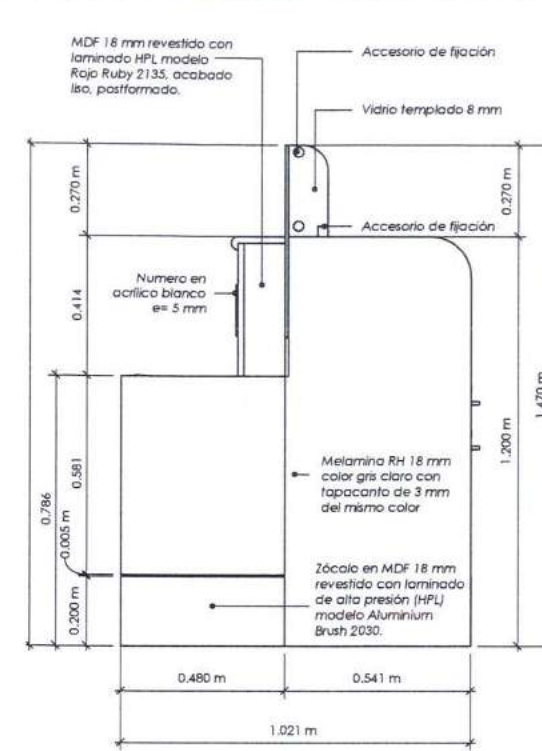
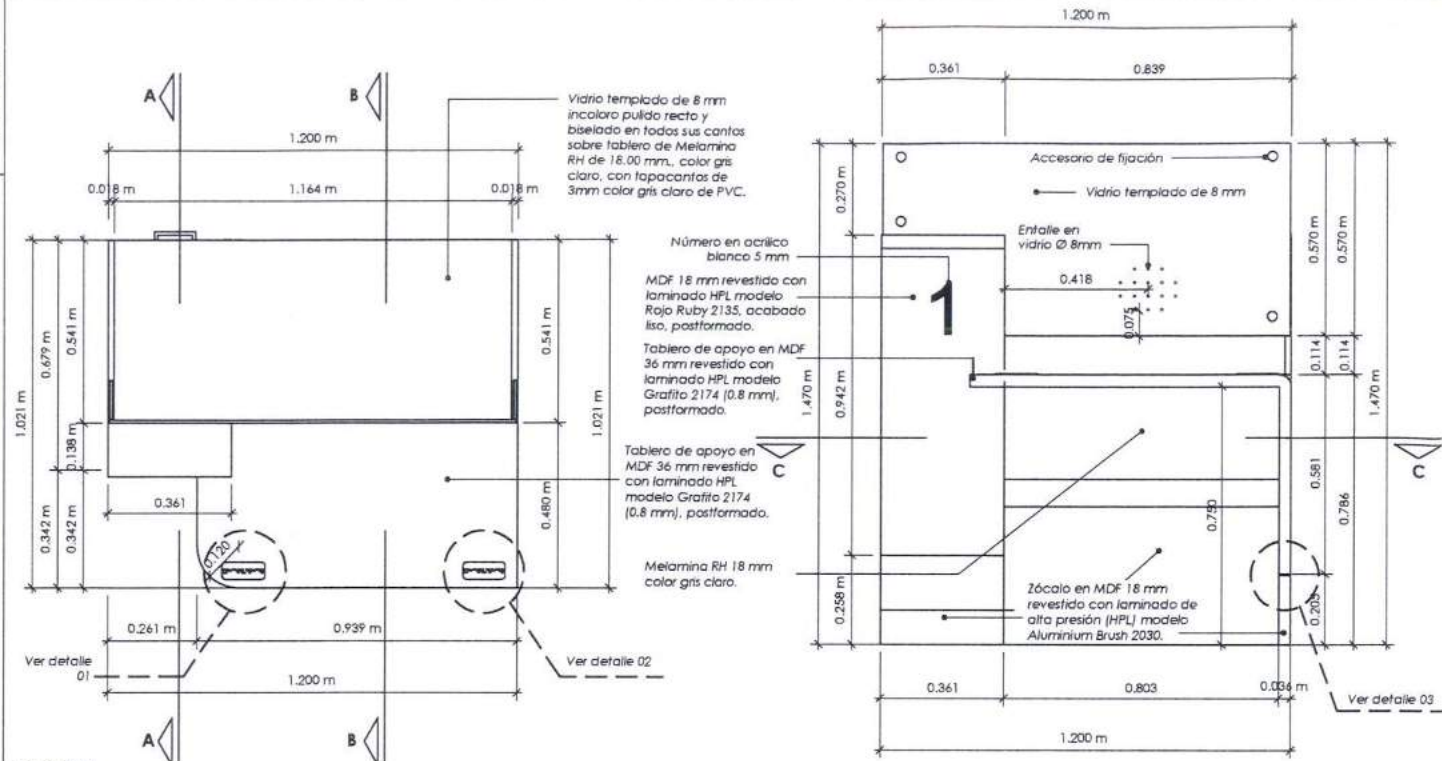
- Sillas de espera de polipropileno inyectado color negro, con armadura de aluminio y/o acero inoxidable.
- Altura del asiento entre 0.45 m y 0.50 m y profundidad entre 0.45 m y 0.50 m.
- Resistencia de cada uno de los asientos: mínimo 120 kg (aprox)
- El asiento con apoyabrazos debe ser fijado al piso.
- De acuerdo con la necesidad del proyecto se requiere que la silla sea de un solo cuerpo.
- Garantía: 10 años
- El contratista deberá de instalar la silla en el lugar señalado en el plano, considerando los elementos de fijación necesarios al piso, los tornillos que se requieran deberán de ser obligatoriamente de acero inoxidable.
- El asiento incluye el estampado distintivo en colores e isotipo de accesibilidad universal color blanco en el espaldar, la pintura del estampado debe de ser resistente contra rasguños, roces y manchas.



IMÁGENES REFERENCIALES







NOTAS:

1. EL TEXTO EN BRAILLE DEBE LLEVAR EL SIGUIENTE NOMBRE: VENTANILLA ACCESIBLE.
2. LA PLACA DEL TEXTO EN BRAILLE DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE CON BORDES REDONDEADOS.
3. AL INSTALAR LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, SE DEBERÁ USAR PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA EL CABLEADO SOBANTE. EL CUAL DEBERÁ ESTAR ADHERIDO A LA SUPERFICIE BAJA DEL TABLERO DE MELAMINE, EVITANDO EL RIESGO DE DAÑO AL USUARIO.
4. EL NÚMERO DEBE SER EN MATERIAL ACRILICO COLOR BLANCO 5 MM. LA NUMERACIÓN DE CADA VENTANILLA DEBE SER DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PLANO DE PLANTA.
5. EL CABLEADO PARA LA SALIDA DEL PUNTO DE TOMACORRIENTE EN PISO SE HARÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PLANO. ESTE TOMACORRIENTE DE PISO ES PARA LA MESA CONTADORA INDICADO EN EL PLANO DE PLANTA.
6. LOS PERFILES EXTERIORES DEL MOBILIARIO TENDRÁN TAPACANTO GRUESO DE 3 MM DEL COLOR CORRESPONDIENTE.

Mobiliarios Banco de la Nación

ARQUITECTURA

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA:

ESCALA:
Indicadas

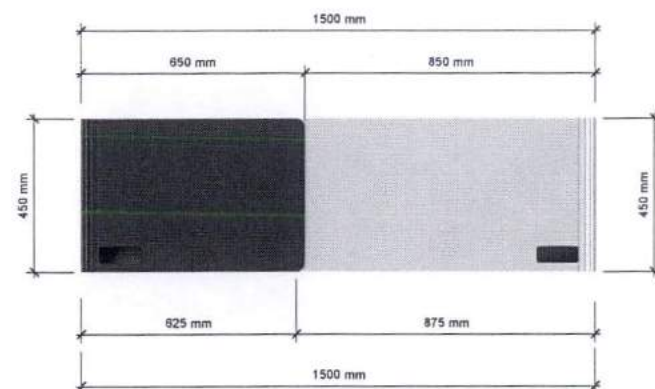
TÍTULO / NOMBRE DE PLANO:

MÓDULO RECIBIDOR PAGADOR DE DISCAPACITADOS (RPD)

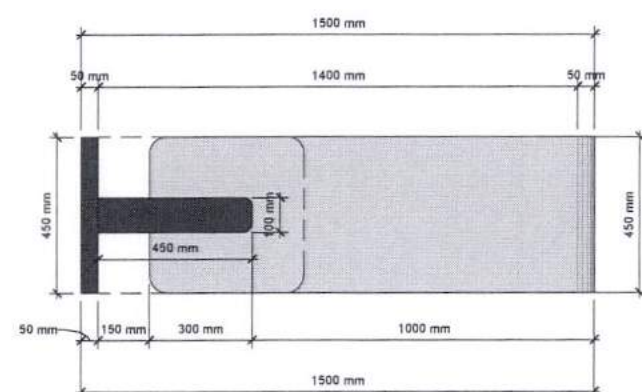
PLANO:

D-01

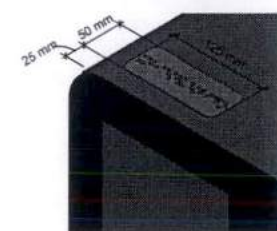
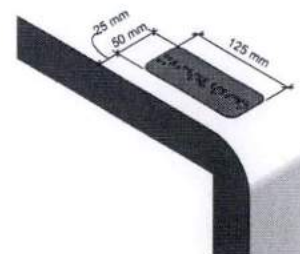
D-02

**PLANTA**

ESC: 1/15

**CORTE A-A'**

ESC: 1/15

PLACAS BRAILLE**DETALLE 03**

ESC: 1/5

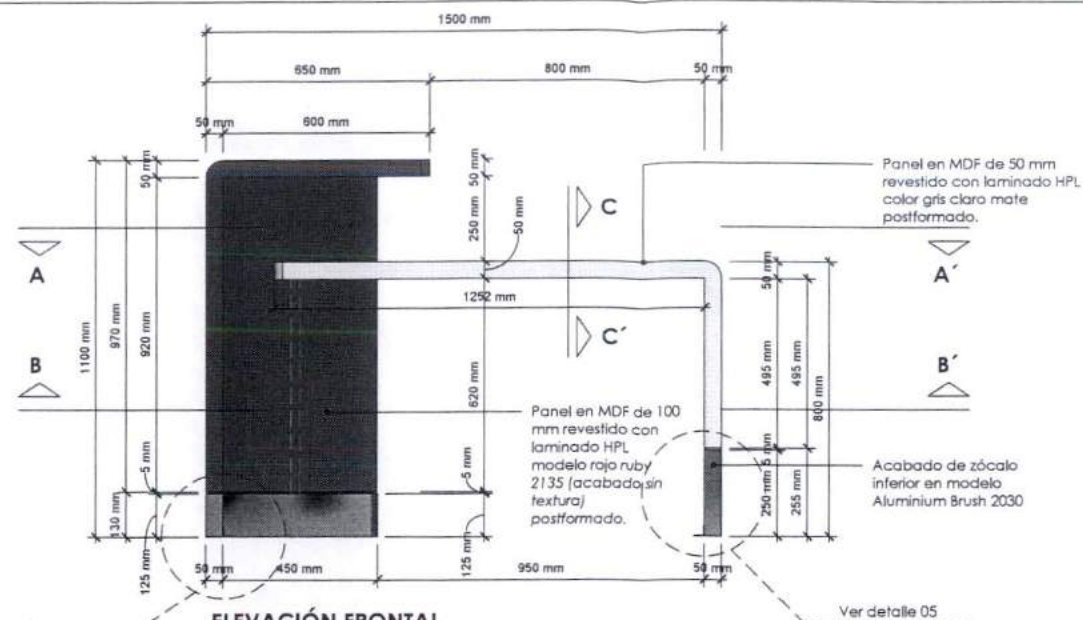
Panel en MDF revestido con laminado HPL modelo rojo ruby 2135 (acabado sin textura) postformado.

Bruña en MDF

Acabado de zócalo inferior en modelo Aluminium Brush 2030

DETALLE 02

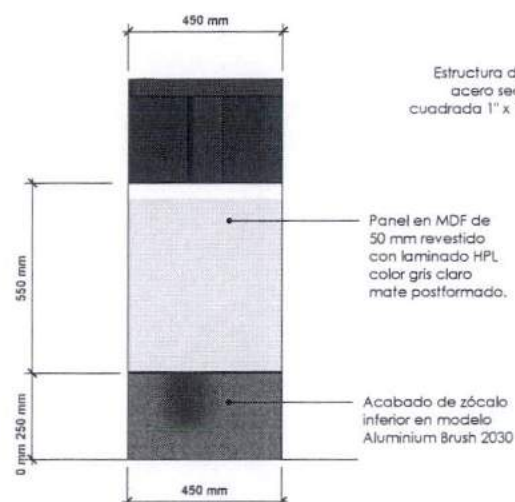
ESC: 1/2

**ELEVACIÓN FRONTAL**

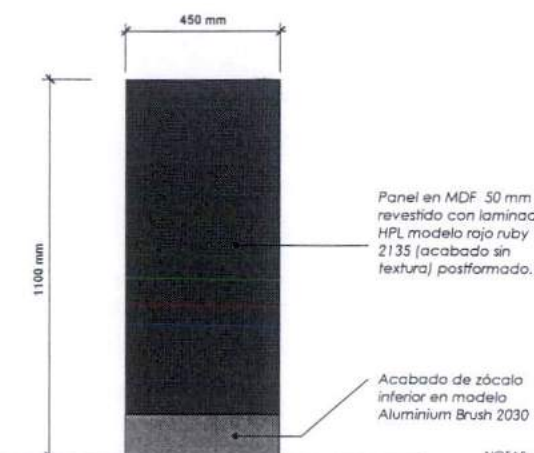
ESC: 1/15

Ver detalle 04

Ver detalle 05

**ELEVACIÓN LATERAL**

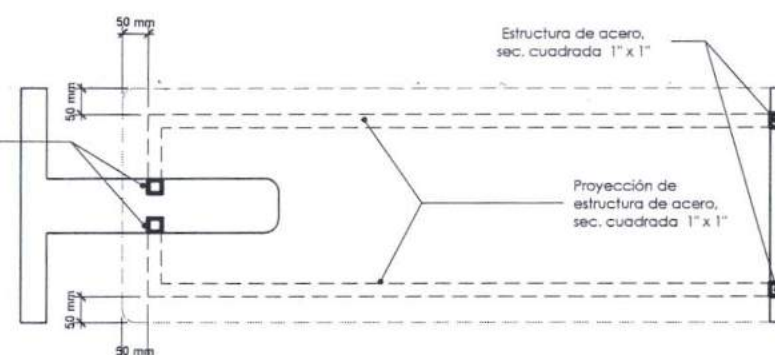
ESC: 1/15

**ELEVACIÓN LATERAL**

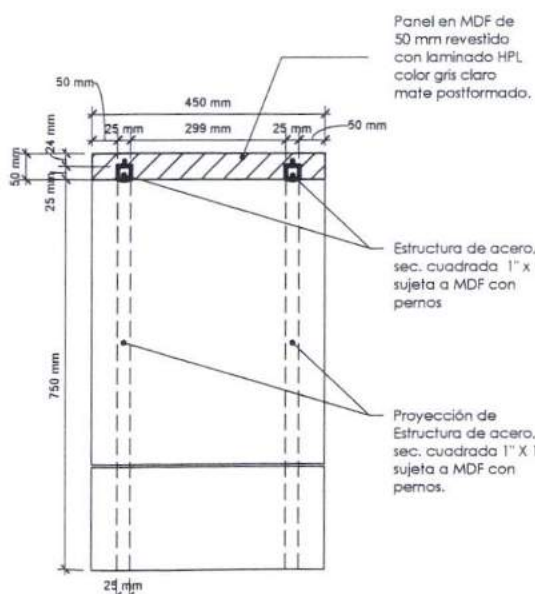
ESC: 1/15

NOTAS:

- EL TEXTO EN BRAILLE DEBE LLEVAR SIGUIENTE NOMBRE: FORMULARIO ACCESIBLE.
- LA PLACA DEL TEXTO EN BRAILLE DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE CON BORDES REDONDEADOS.
- EN LA UNIÓN DEL ELEMENTO GRIS Y ROJO Y SE DEBE CONSIDERAR UN ELEMENTO EN ACERO PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y ACOPLAMIENTO.

**CORTE B-B'**

ESC: 1/10

**CORTE C-C'**

ESC: 1/10

Estructura de acero, sec. cuadrada 1" x 1"

Proyección de estructura de acero, sec. cuadrada 1" x 1"

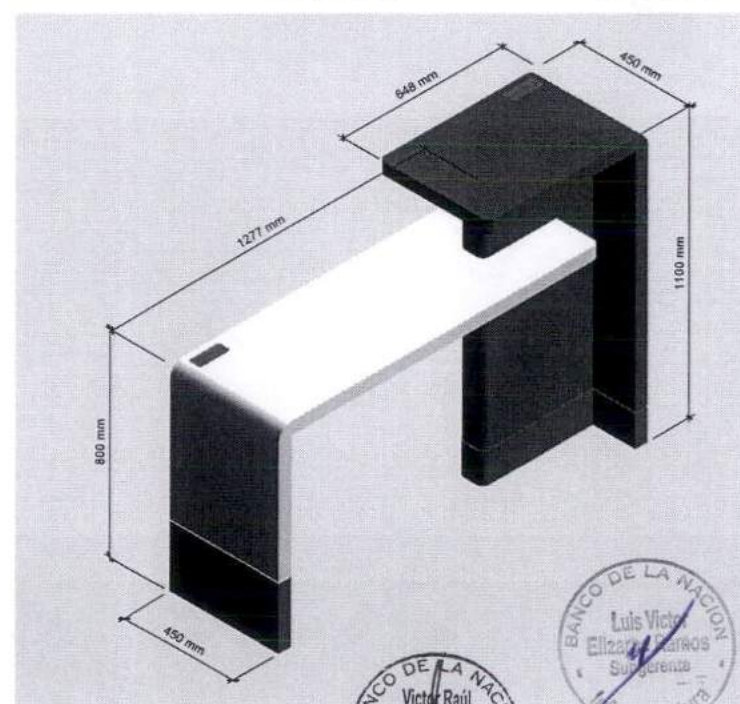
Panel en MDF de 50 mm revestido con laminado HPL color gris claro mate postformado.

Estructura de acero, sec. cuadrada 1" x 1" sujeta a MDF con pernos.

Proyección de Estructura de acero, sec. cuadrada 1" x 1" sujeta a MDF con pernos.

ISOMETRÍA

ESC: 1/15

**NOTA:**

- Fijación del mueble al suelo mediante sistemas de anclaje invisibles. La estructura debe quedar asegurada desde su base interna, evitando cualquier herraje de soporte a la vista que altere la estética del mueble.
- Los colores y modelos de los materiales deben ser aprobados previamente por la entidad.
- VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 02

Banco de la Nación
el banco de todos

Mobiliarios Banco de la Nación

ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

ÁREA:

Subgerencia de Infraestructura

FECHA:

ESCALA:
Indicadas

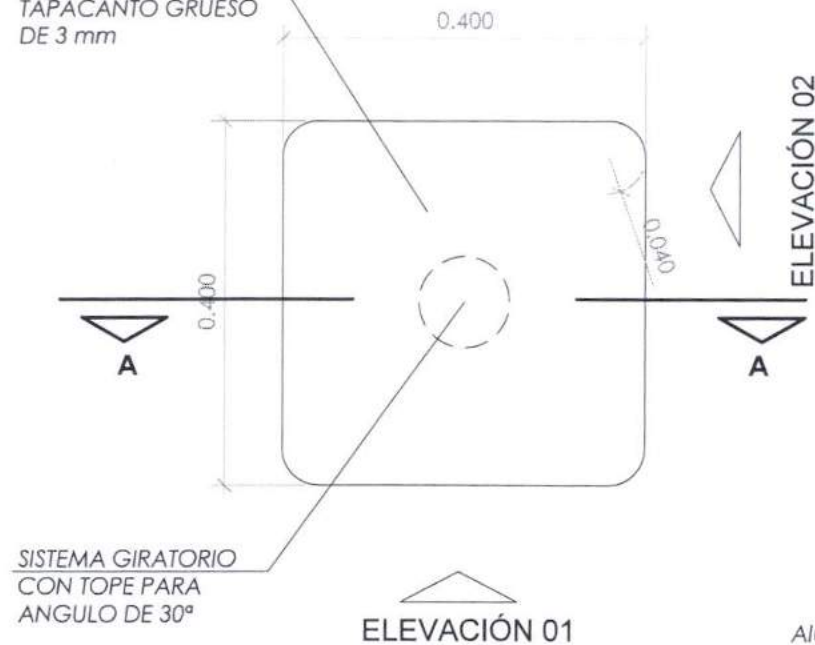
TÍTULO / NOMBRE DE PLANO:

MESA DE FORMULARIO
ACCESIBLE (MFA)

PLANO:

D-03

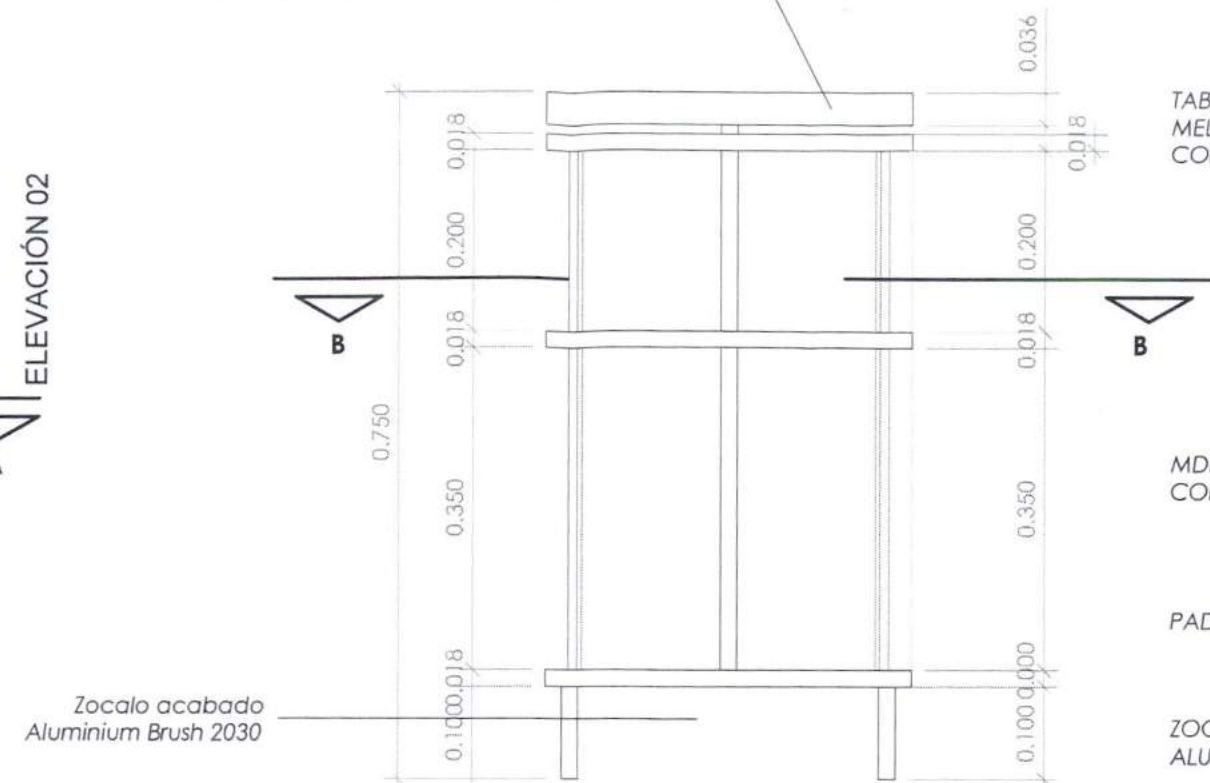
MELAMINA DE 36 mm
COLOR GRAFITO CON
TAPACANTO GRUESO
DE 3 mm



NOTAS:

- El tomacorriente debe ir en el compartimiento inferior de la mesa contadora (ver fotografía).
- Fijación al suelo mediante sistemas de anclaje invisibles. La estructura debe quedar asegurada desde su base interna, evitando cualquier herraje de soporte a la vista que altere la estética del mueble.
- Instalación de tomacorrientes con cableado oculto mediante canaletas empotradas o minicanales discretos, asegurando un acabado limpio, ordenado y sin impacto visual.

TABLERO GIRATORIO EN MELAMINA 36 mm GRAFITO
CON TAPACANTO GRUESO DE 3 mm



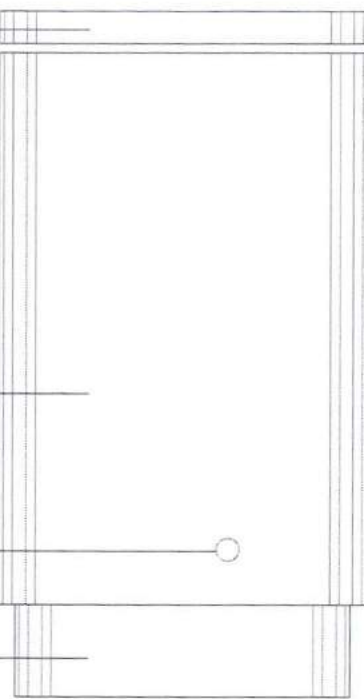
CORTE A-A

TABLERO GIRATORIO DE
MELAMINE COLOR GRAFITO
CON TAPACANTO GRUESO

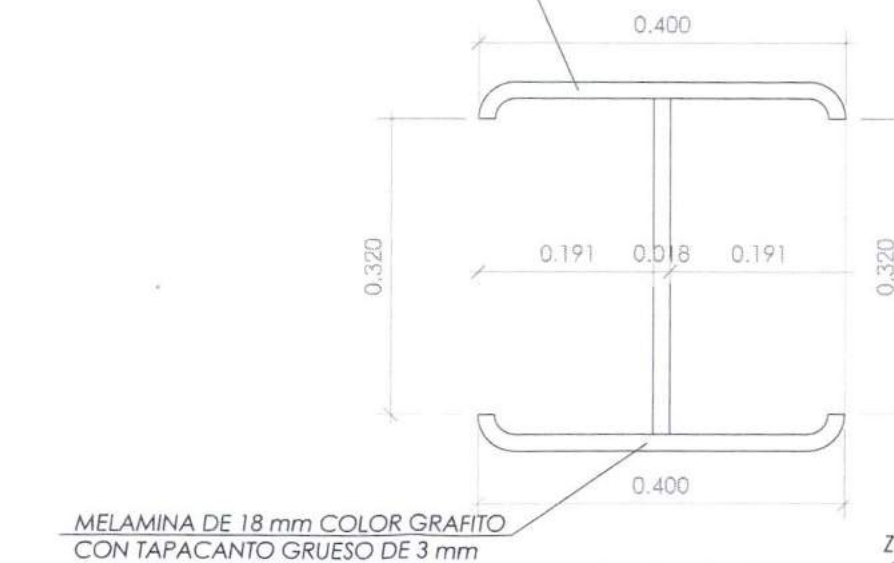
MDF CON POSFORMADO
COLOR GRIS CLARO

PADACABLES 1"

ZOCALO ACABADO
ALUMINIUM BRUSH 2030



MELAMINA DE 18 mm COLOR GRIS
CLARO CON TAPACANTO GRUESO DE 3 mm

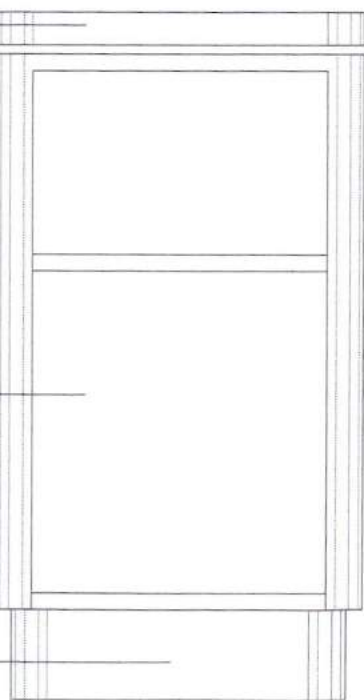


CORTE B-B

TABLERO GIRATORIO DE
MELAMINE COLOR GRAFITO
CON TAPACANTO GRUESO

MDF CON POSFORMADO
COLOR GRIS CLARO

ZOCALO ACABADO
ALUMINIUM BRUSH 2030



ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

ÁREA:

SUBGERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA

FECHA:

ESCALA:

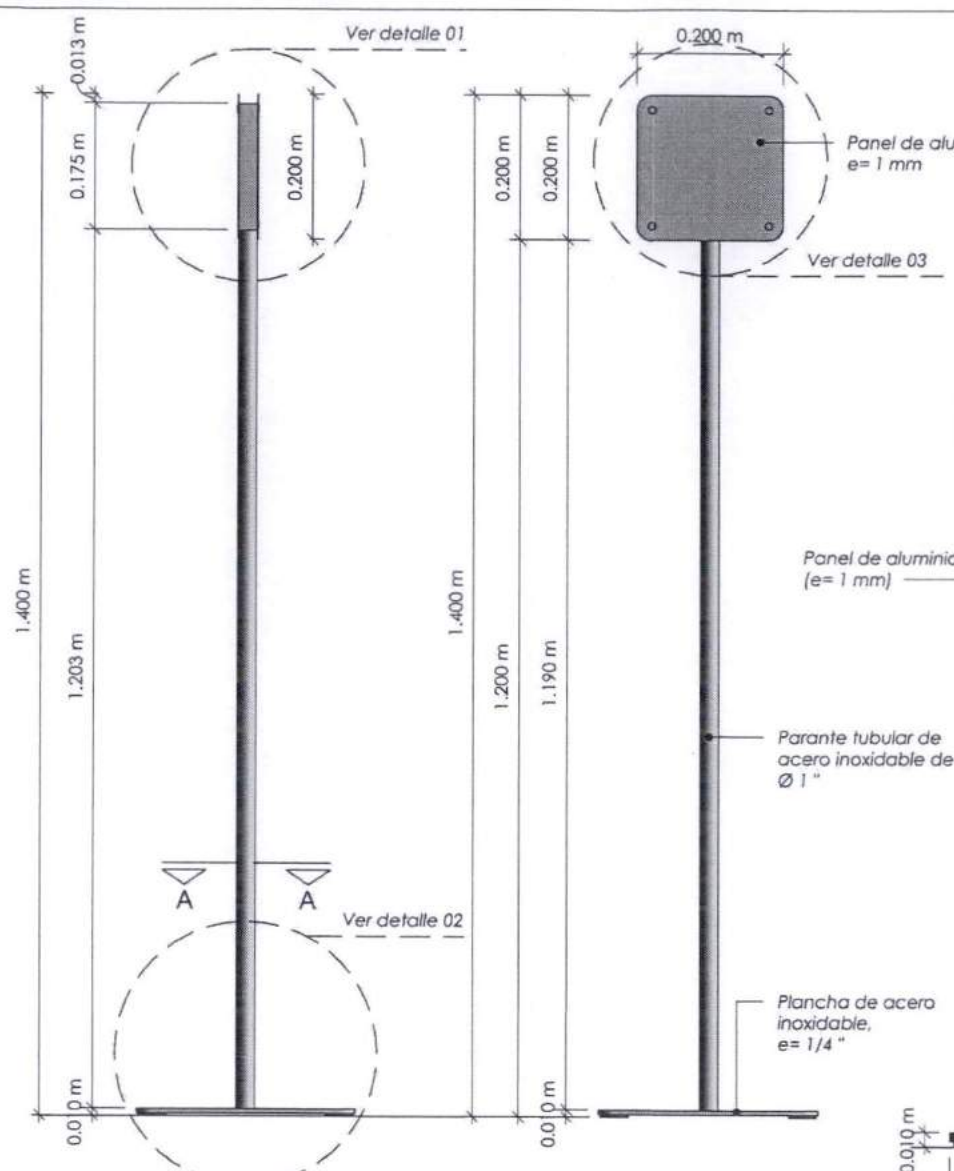
Indicadas

TÍTULO / NOMBRE DE PLANO:

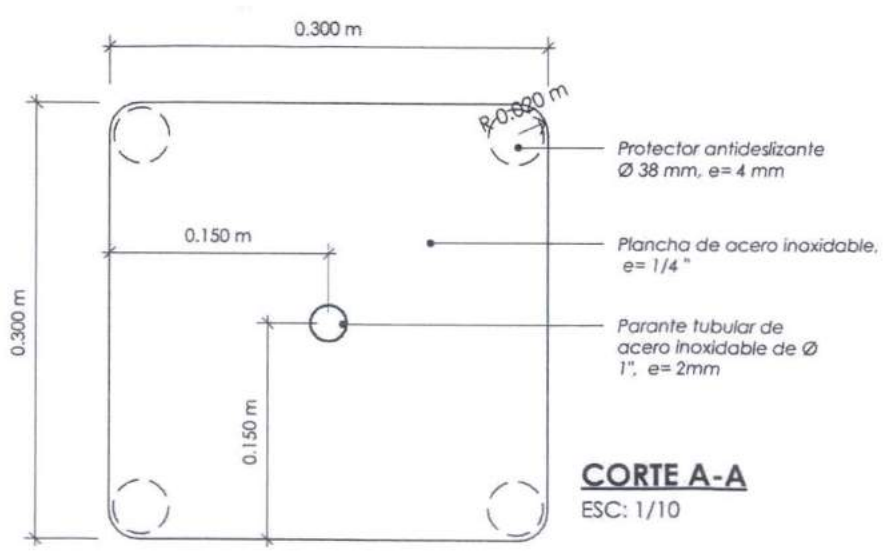
MESA CONTADORA
(MCO)

PLANO:

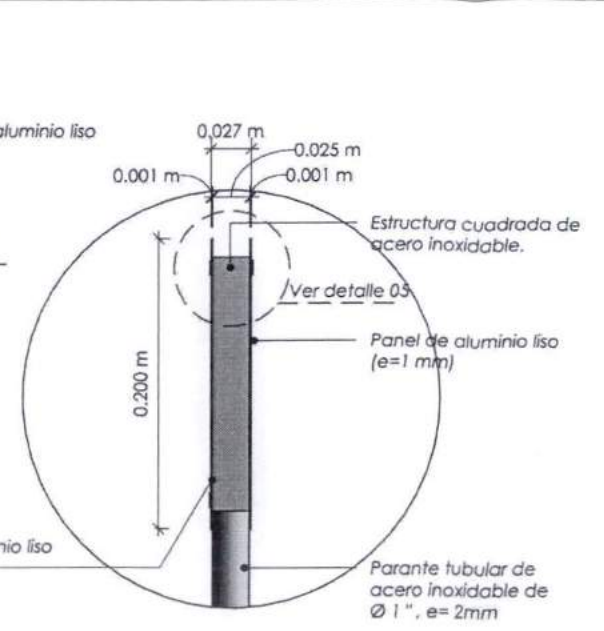
D-04



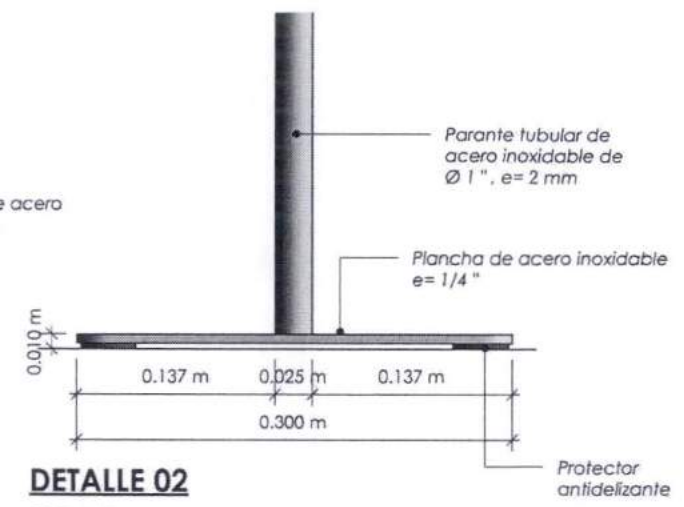
ELEVACIONES
ESC: 1/10



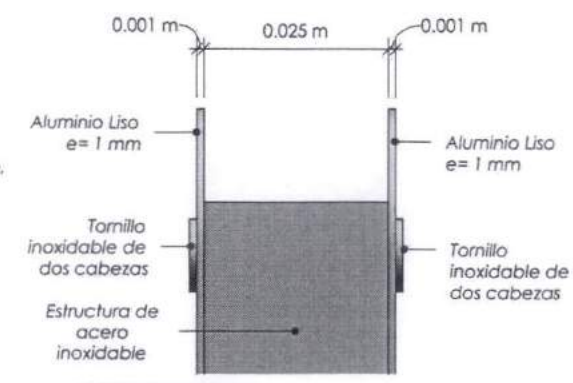
CORTE A-A
ESC: 1/10



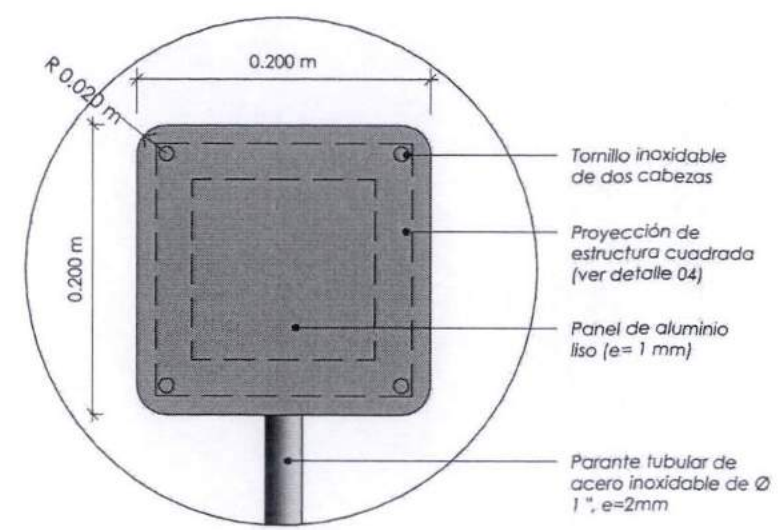
DETALLE 01
ESC: 1/5



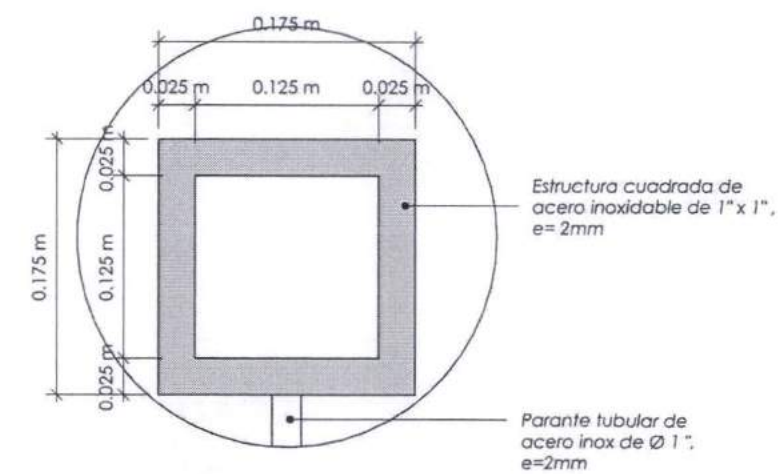
DETALLE 02
ESC: 1/5



DETALLE 05
ESC: 1/1



DETALLE 03
ESC: 1/5



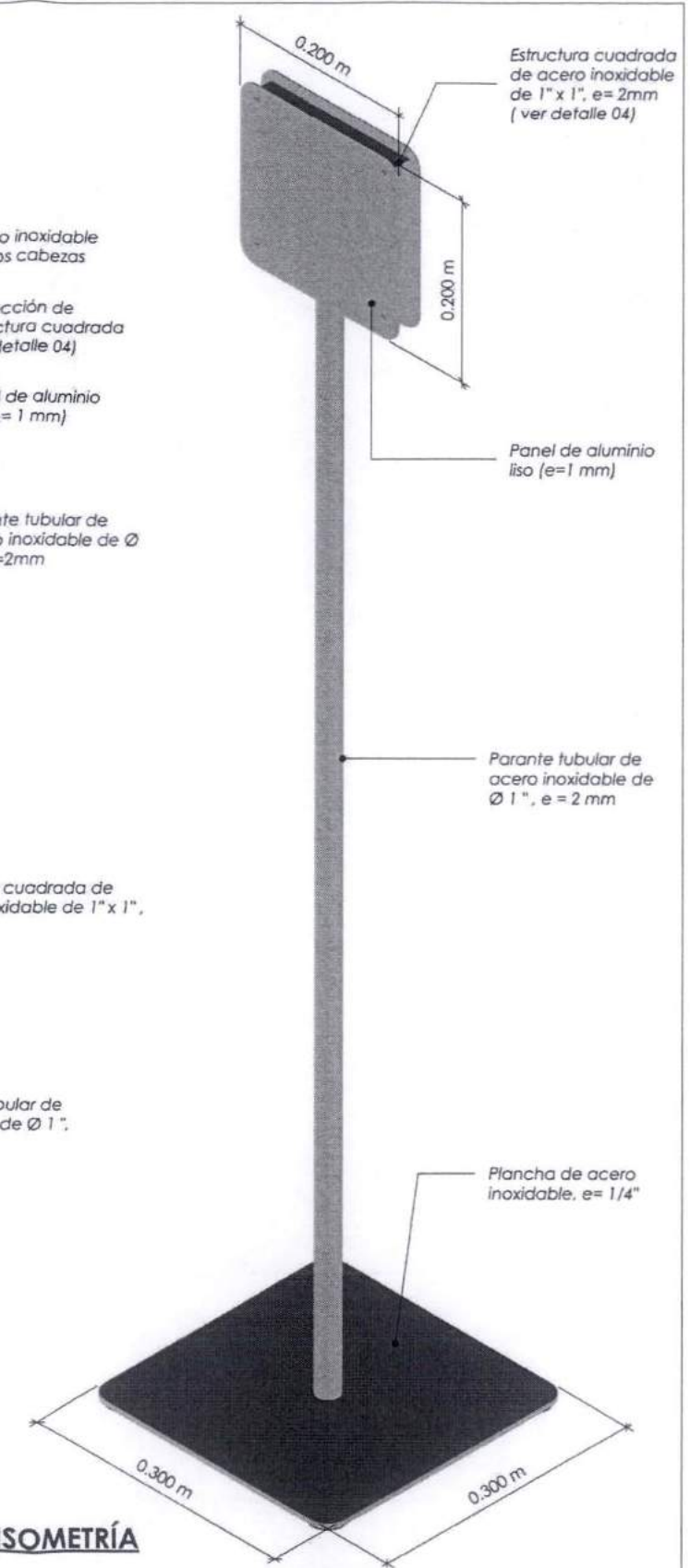
DETALLE 04
ESC: 1/5



Contenido de señalética:
La señalética será en vinil adhesivo acabado mate y serán colocadas sobre la plancha de acero liso. (el vinil será la parte color azul y las letras color negro)

Nota:

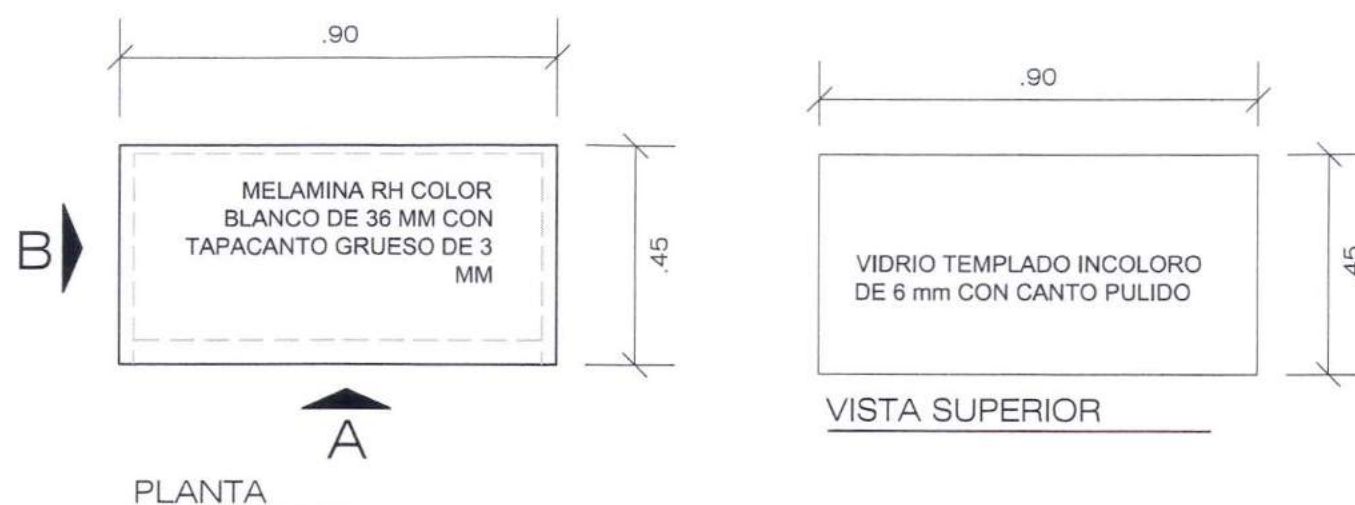
- El contenido de la señalética será considerado para instalarse en ambos lados del pedestal.
- La plancha de aluminio liso debe ser fijado por 4 tornillos inoxidables de dos cabezas en la posición que se muestra en el detalle 03.
- Los tornillos inoxidables de dos cabezas no deben invadir el texto ni señalética azul, para así tener una buena lectura del contenido.



ISOMETRÍA



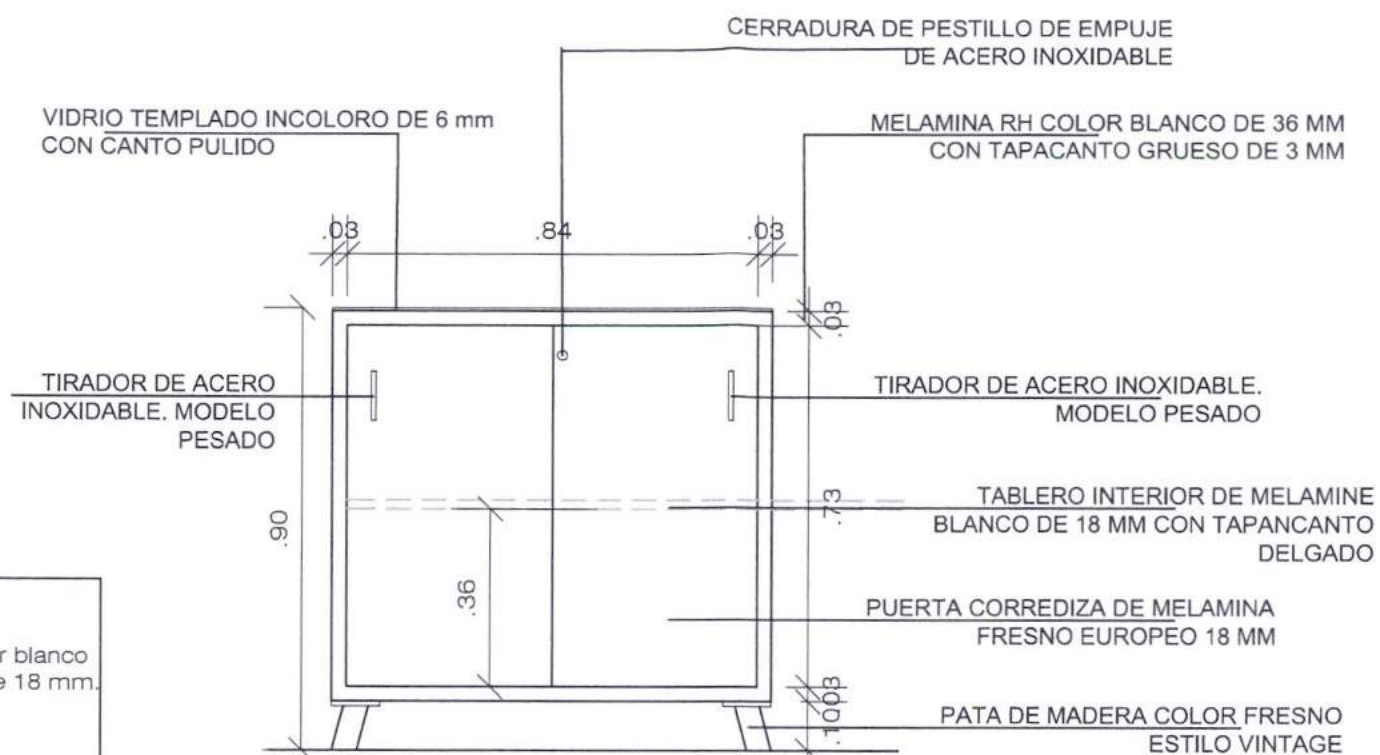
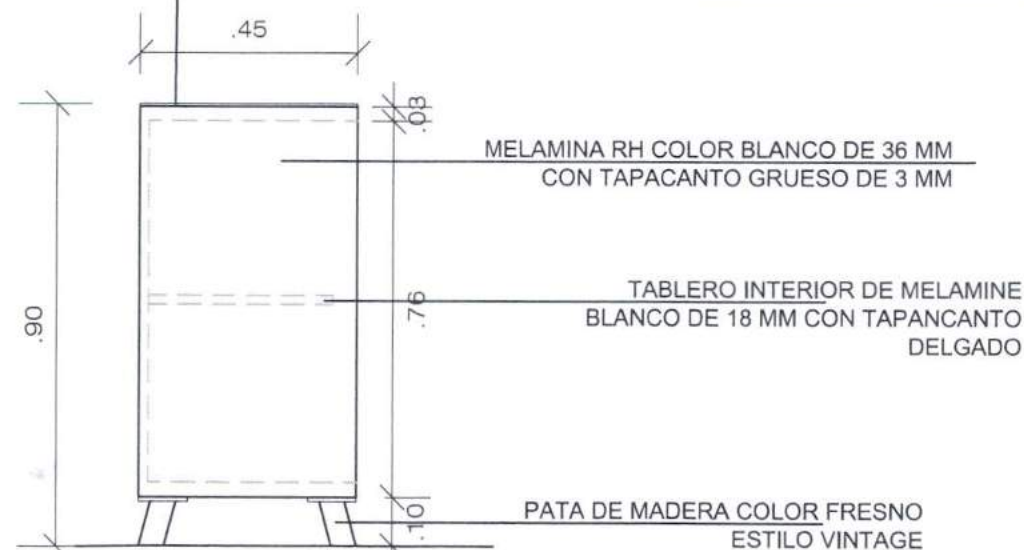
Banco de la Nación el banco de todos	AGENCIA 1 ARAMBURÚ MIRAFLORES	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	ÁREA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA: ESCALA: Indicadas	TÍTULO / NOMBRE DE PLANO: EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SBN-11)	PLANO: D-05
---	--	--	--	--	---	-------------------------------



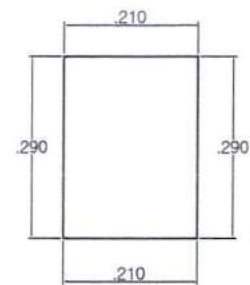
Notas:

1. El mueble estara conformado por en melamine de 36 mm. en color blanco polar con tapacanto grueso de 3 mm y de color FRESNO EUROPEO de 18 mm.
2. El vidrio superior de 6 mm debe contar con un canto pulido.
3. Las patas deben ser de madera resistente a la humedad y con rigidez acoplándose a la base del mueble.

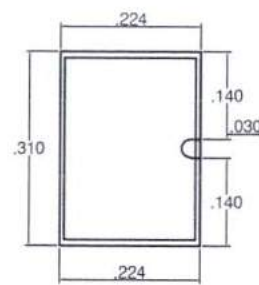
VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 mm
CON CANTO PULIDO



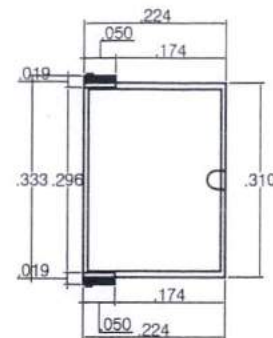
DETALLE DE LIBRERO



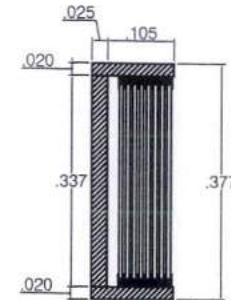
PAPEL FORMATO A4



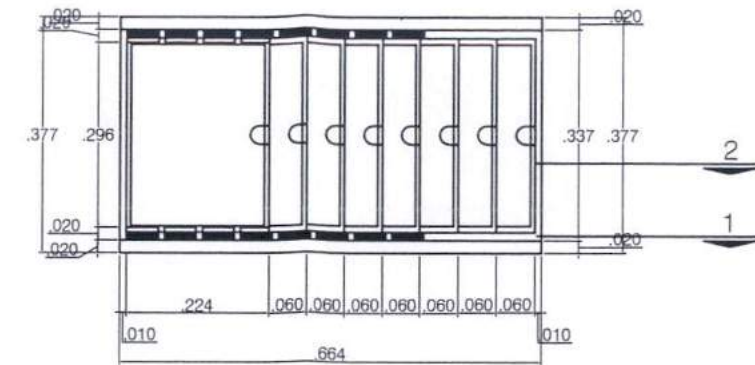
ACRÍLICO DE 3mm.



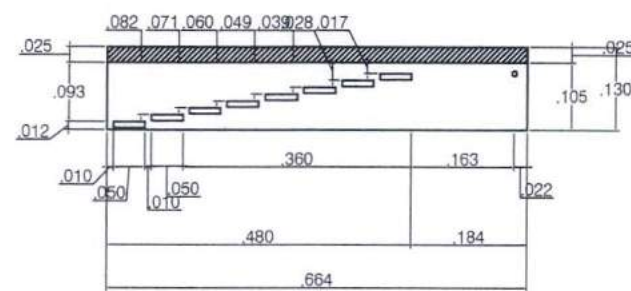
ACRÍLICO Y SISTEMA PIVOTANTE



ELEVACIÓN LATERAL

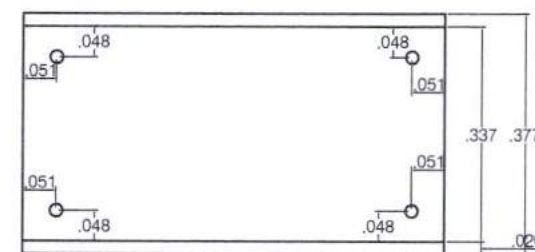


Ubicación del sistema pivotante en los acrilicos



SECCIÓN 1-1

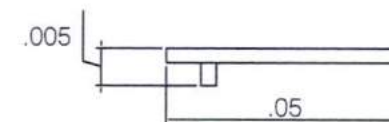
Ubicación de perforaciones para anclaje



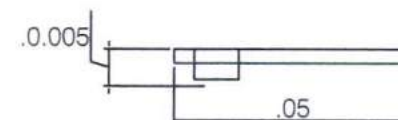
Pieza A- Perfil de aluminio tipo U



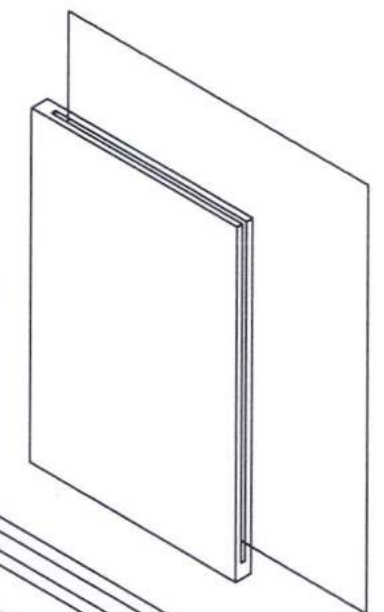
Pieza B- Accesorio especial macho



Pieza C- Accesorio especial hembra

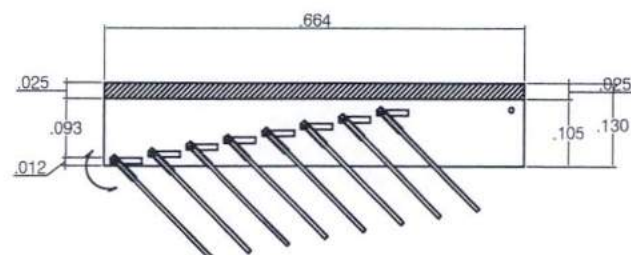


Papel formato A 4



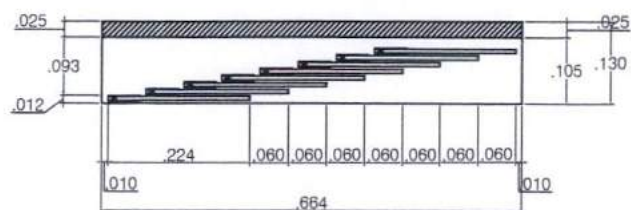
Acilico transparente 3mm. de espesor

Función del sistema pivotante en los acrilicos



SECCIÓN 2-2

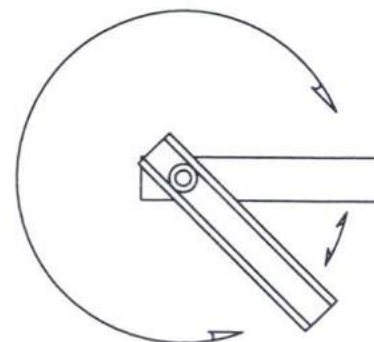
Ubicación de los acrilicos en estructura



SECCIÓN 2-2

NOTA:

- 1.- Armazón en MDF pintado en poliuretano grafito
- 2.- El acilico será de grosor 3mm..
- 3.- El anclaje a la pared sera con tornillos tarugo.

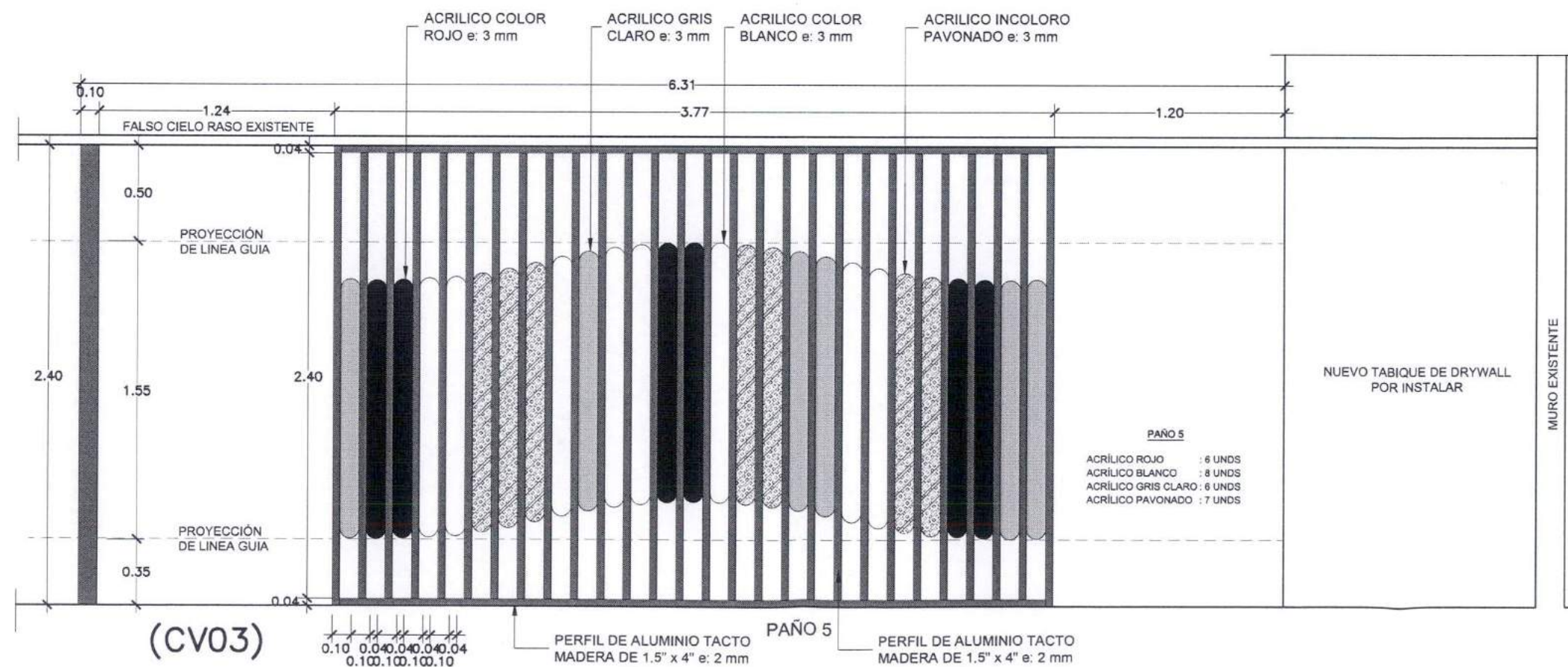
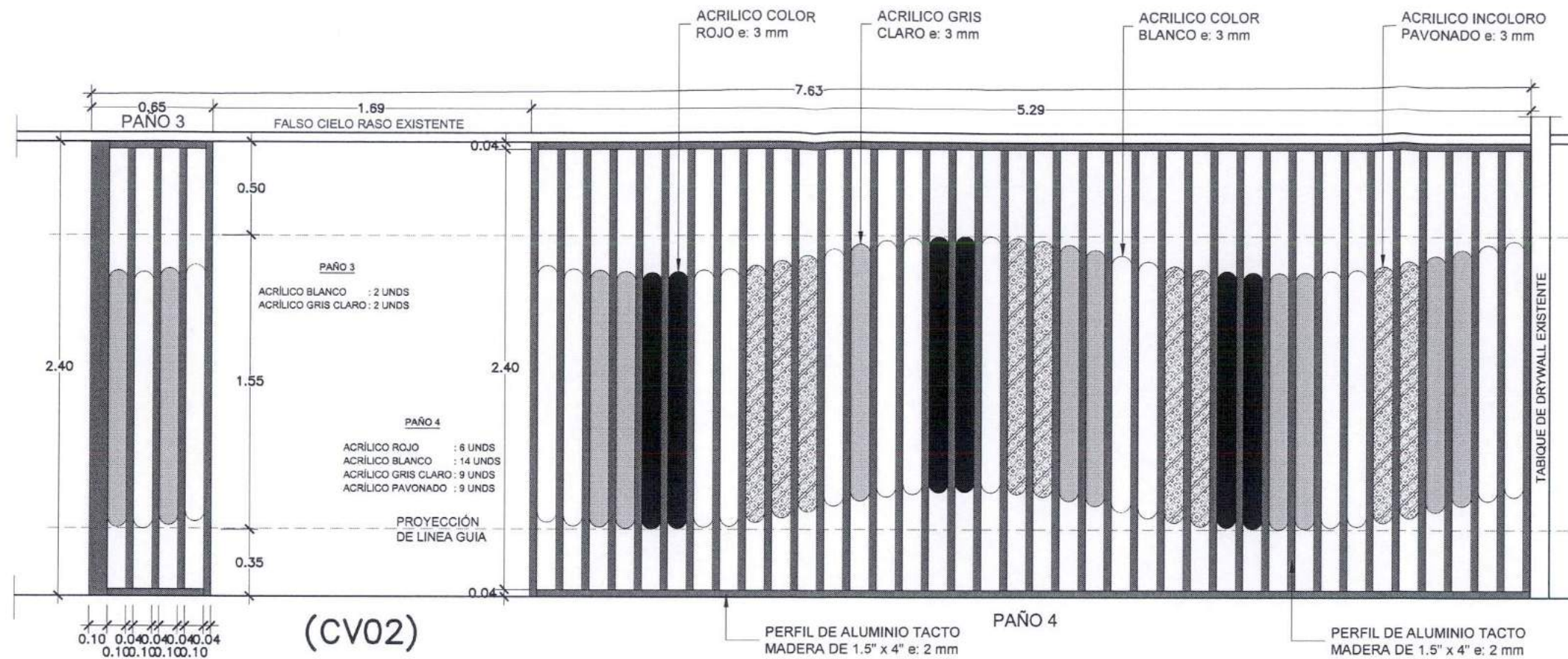


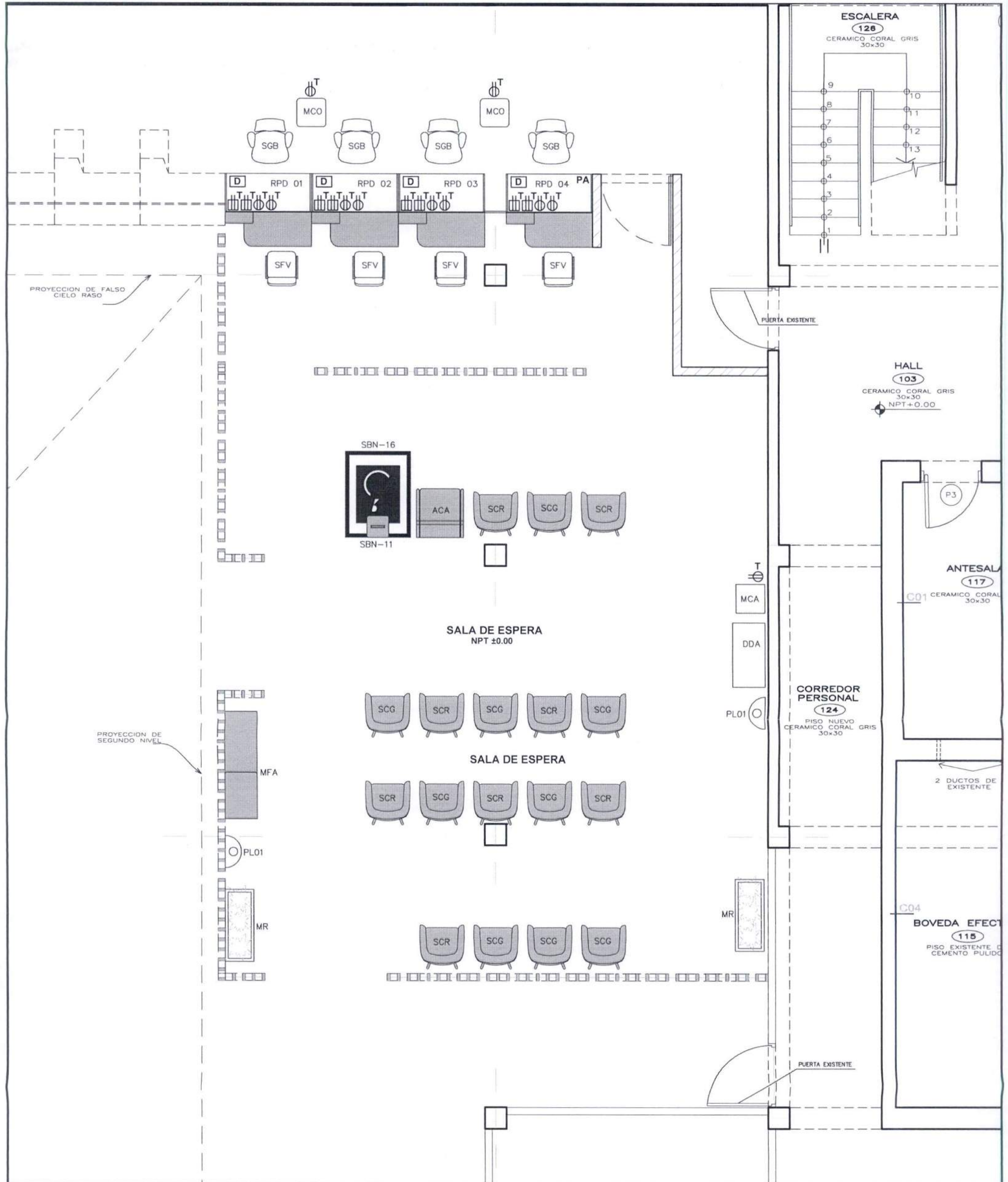
Pieza A- Perfil de aluminio tipo U

Pieza B- Accesorio especial macho

Pieza C- Accesorio especial hembra

ISOMETRIA DE SISTEMA ESPECIAL PIVOTANTE



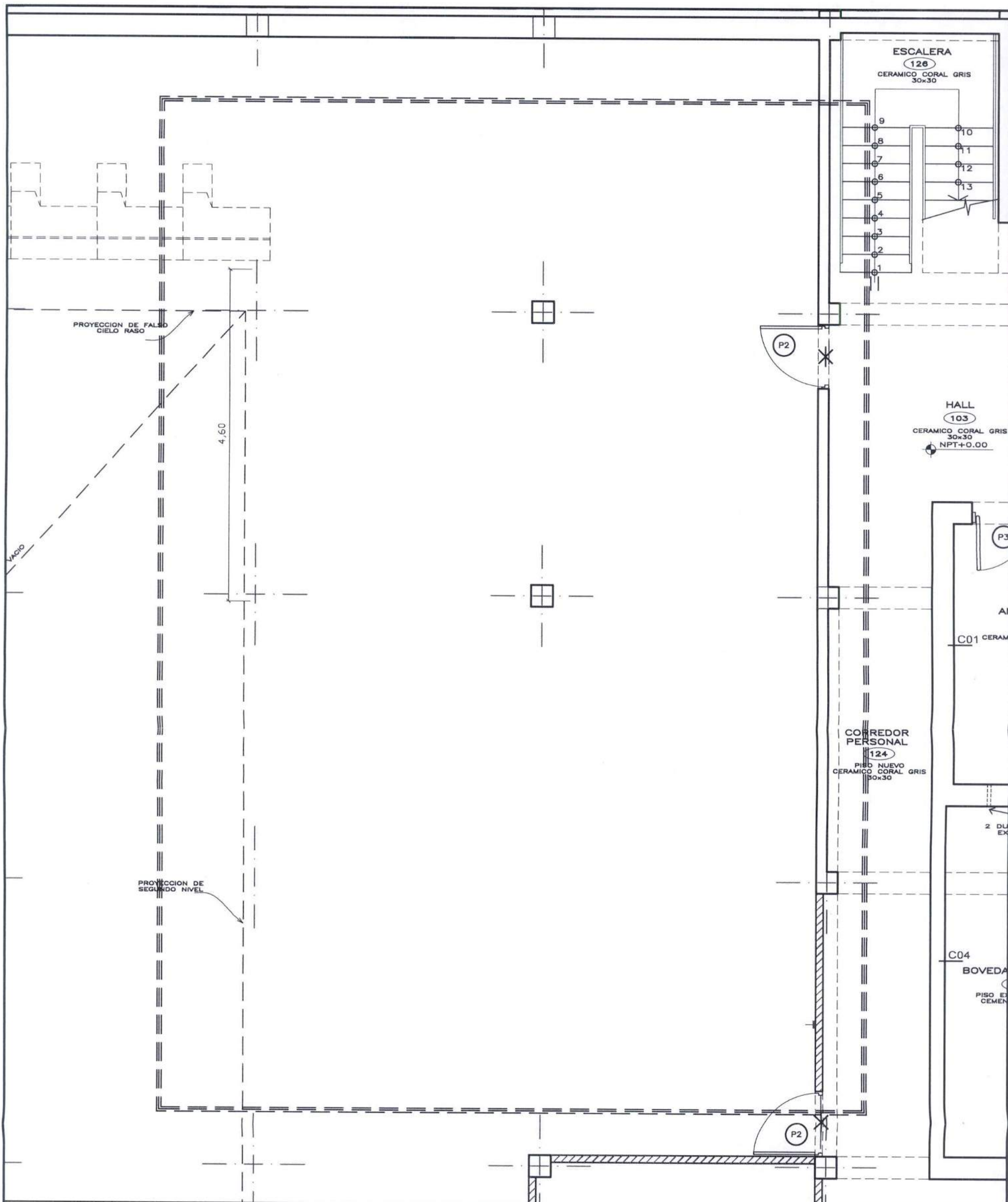


- D** SALIDA DE DATA
- T** SALIDA DE TOMACORRIENTE ESTABILIZADO DOBLE
- T** SALIDA DE TOMACORRIENTE COMERCIAL DOBLE
- PA** PULSADOR DE APERTURA PARA PUERTA



ANEXO 03

PLANOS

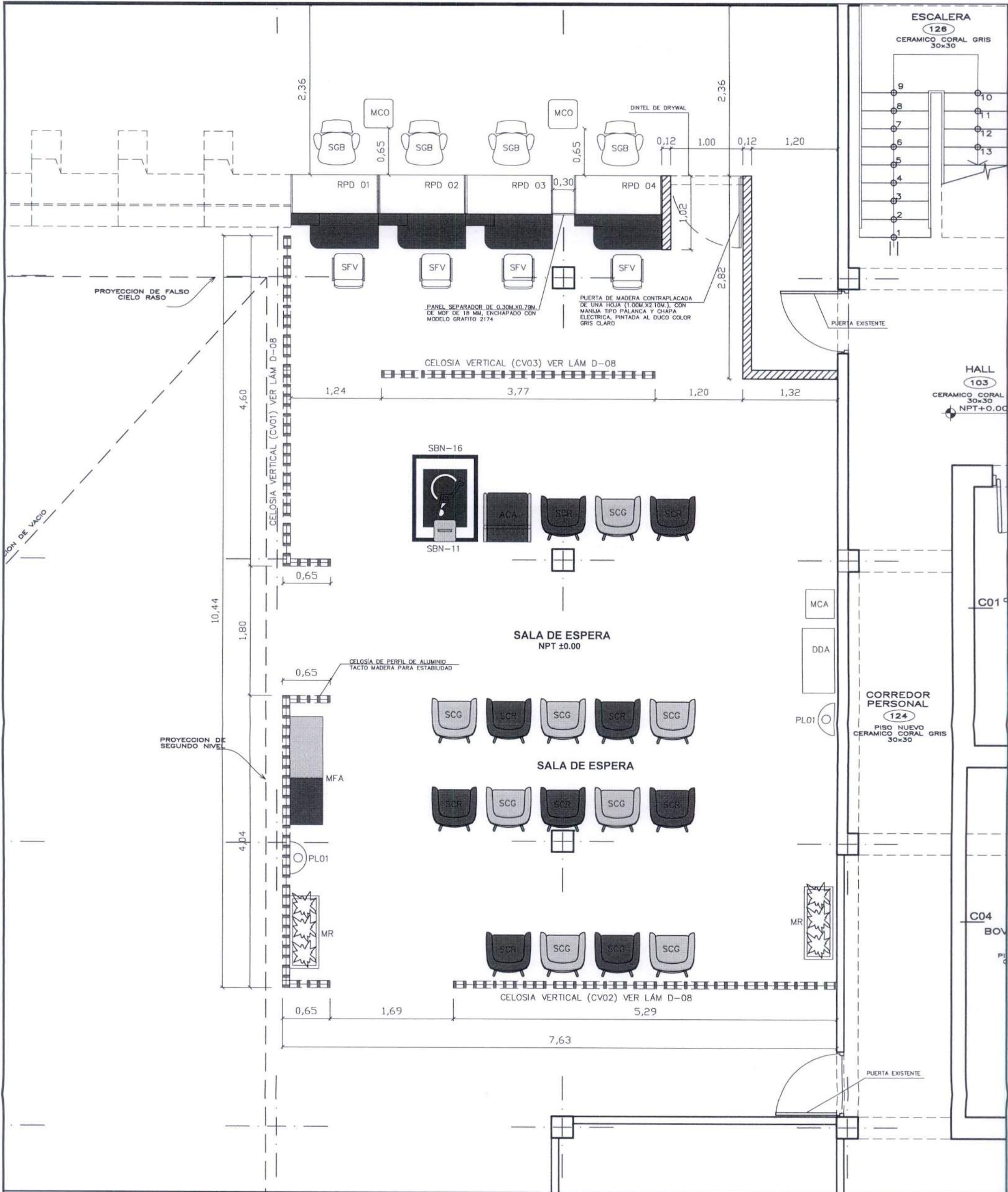


ÁREA A INTERVENIR



NOTA: SE SUGIERE REALIZAR VISITA PARA RECONOCIMIENTO DEL ÁREA A INTERVENIR, ADEMÁS VERIFICAR Y TOMAR MEDIDAS IN SITU ANTES DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.





NUEVO TABIQUE DE DRYWALL
RESISTENTE AL FUEGO

